



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 23 DE
SETEMBRE DE 2021**

En la Sala de Comissions II, pati B, 2n planta de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les 09:05 hores, del dia 23 de setembre de 2021, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reunix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Borja Sanjuán Roca (en substitució del Sr. Aarón Cano Montaner), Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Narciso Estellés Escorihuela (en substitució del Sr. Javier Copoví Carrión) i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió anterior de data 22 de juliol de 2021.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 22 de juliol del 2021. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000241-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Transparència i actualització del visor d'alts càrrecs i despeses"	

MOCIÓ

"En el portal de Transparencia de la web municipal se encuentra el visor de altos cargos y sus viajes, estos visores, además de encontrarse desactualizado, respecto a los gastos de viaje, desde hace más de dos años, no cuenta con datos sobre los gastos realizados por el personal asesor del equipo de gobierno ni se publica la justificación de cada gasto, sobre todo los gastos que sobrepasan los límites de dietas para el Grupo 1 que establece el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, si tampoco los informes de gestión sobre los servicios prestados por la agencia de viaje que exigen los contratos firmados por el Ayuntamiento con la agencia de viajes que gestiona dichos viajes.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que en aras de cumplir la legislación en materia de transparencia se actualicen los datos sobre los viajes realizados por el equipo de gobierno, cargos directivos y se incluyan los realizados por el personal asesor de confianza.

2. Que en dicho portal de transparencia se incluya el documento de justificación de cada gasto, con especial atención los gastos que sobrepasan los límites de dietas para el grupo 1 que establece el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, así como los informes de gestión sobre los servicios prestados por la agencia de viaje"

DEBAT

La Sra. Presidenta señala que cuando se aprueba por el Pleno el informe de Intervención sobre los gastos de los propios grupos políticos es cuando se publica en el Portal de Transparencia. La cuestión es que en el anterior mandato se decidió que Alcaldía centralizará todos los gastos a que se refiere la moción, pero señala que desde abril de 2020 pocos viajes se han hecho. Ahora se ha tratado con Alcaldía para que se centralice en el Servicio de Transparencia. Toda la información está publicada, aunque en la nueva web todavía no está todo porque se está trasladando la información desde la web antigua a la nueva.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Indica que los gastos de los asesores no lo marca la ley pero es cierto que también está los datos de uso. Sobre el segundo punto manifiesta que no se puede asumir porque subir el tiquet concreto del taxi no es práctico, supondría hacer opaca la transparencia, pero toda esta información la pueden solicitar los concejales.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Borja Sanjuán Roca (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), els vots a favor de Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox) i l'abstenció de M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular) i Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular).

3	RESULTAT: APROVAT AMB ESMENES	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000256-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Estat d'execució de DecidimVLC 2020-2021"		

Los puntos 3 y 6 del orden del día se debaten conjuntamente.

MOCIÓ

"El pasado mes de julio preguntamos en esta comisión sobre el estado de ejecución de las inversiones de la convocatoria DecidimVLC 2020-2021.

Desde la concejalía de Participación se nos indicó que el estado de ejecución de cada proyecto se encontraba en la página web de los presupuestos participativos.

Habiendo comprobado que esos datos relativos a la edición 2020-2021 no se encuentran en dicha página web, le presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1) Que se publique en la correspondiente web municipal el nivel de ejecución actualizado de la convocatoria 2020-2021 de DecidimVLC.

2) Que se publiquen y se den a conocer a la ciudadanía las bases de la convocatoria Decidim VLC 2021-2022"

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Estellés Escorihuela.

La Sra. Presidenta plantea debatir conjuntamente con la moción del punto número 6 del orden del día.

Se acuerda el debate conjunto de los puntos 3 y 6.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



La Sra. M^a. José Ferrer San Segundo indica que se informó por la Delegación de Transparencia que se iba a reconsiderar la 7ª edición de Decidim para que llegara a todos los barrios y hacerlo plurianual, pero considera que si se divide el gasto previsto por el número de años queda la misma cuantía anual. Por ello se insta a que se aumente la dotación presupuestaria de Decidim y que se activen ya las Bases del presente ejercicio.

El Sr. Gosálbez anuncia que votarán afirmativamente la moción del punto 3 pero la moción del punto 6 la votarán en contra porque supone aumentar el gasto en este tipo de cuestiones teniendo en cuenta la situación actual de las familias.

La Sra. Presidenta señala que el dinero presupuestado para Decidim estaba asignado a principios de año al Servicio de Descentralización pero se modificaron los créditos a mitad del año para asignarlo a los servicios afectados y ahora todos los proyectos están en redacción y por ello al nivel de ejecución es muy bajo. Sobre la publicación de las Bases indica que la edición es bienal (una vez cada dos años) no bianual, y si las bases de ejecución se van a redactar en 2022 es posible ahora reflexionar sobre las mismas y publicarlas un poco más tarde. No hay más dotación presupuestaria, pero en el año que se ejecute habrá más crédito y considera que se puede “bajar” más a nivel de barrio. Con 16 millones se podrá equilibrar más el gasto por barrios. Y como es una mera forma de ejecutar posteriormente se efectuará una evaluación. El hecho de que la votación sea cada dos años no implica que sea menos democrático (insiste en que no tiene nada que ver que sea más democrático el proceso porque sea cada dos años)

Sobre el punto 4 ya se ha manifestado y se han estudiado y considerado las alegaciones efectuadas a la AVAF.

En resumen, de la propuesta de Grupo Ciudadanos no hay problema en publicar cuando esté disponible. Sobre el punto 2 también se hará porque debe hacerse y considera que debe retirarse.

Sobre la moción del Grupo Popular el punto 1 se va a hacer, la segunda cuestión no se puede saber ahora. Sobre la tercera no está de acuerdo con la calificación de más o menos democrático, y sobre la cuarta ya se ha pronunciado la Junta de Gobierno Local.

La Sra. M^a. José Ferrer San Segundo señala que mantiene la moción a pesar de las consideraciones efectuadas por la Presidenta en este punto. Recuerda que en el año 2018 las Bases salieron en abril y cada año se han hecho más tarde a lo largo de los años lo que se provoca en un año en blanco de proyectos participativos. Insiste que se ha aumentado el presupuesto de 16 millones y recuerda al Sr. Gosálbez Payá que el Concejal de Hacienda ha manifestado en los medios que el Presupuesto de 2022 va a ser el más alto de la historia. Considera que la votación cada dos años es demasiado tiempo para que la ciudadanía se manifieste en los proyectos participativos y por ello entiende que es una dilación de la consulta democrática.

La Sra. Presidenta entiende que ahora hay un proceso de reflexión más profunda y las gentes de los barrios pueden considerar sus propuestas. Además el nuevo modelo gana en eficacia administrativa.

VOTACIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Se sotmet a votació la moció incluída en el punt 3 retirando el proponente el punt 2 de la mateixa i per unanimitat s'acorda aprovar-la.

ACORD

"ÚNICA. Que se publique en la correspondiente web municipal el nivel de ejecución actualizado de la convocatoria 2020-2021 de DecidimVLC"

4	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Habilitació Juntas Municipals per a tràmits del padró de manera presencial"		

Los puntos 4 y 5 del orden del día se debaten conjuntamente.

MOCIÓ

"En preguntas a la Comisión de Participación del mes de junio 2021 respecto a las necesidades que el Servicio de Padrón Municipal, se contestó que *"en las distintas Oficinas municipales donde se atiende presencialmente a la ciudadanía para realizar gestiones patronales, para mejorar su funcionamiento, serían necesarios más puestos de trabajo. Esto implica mayor dotación de recursos, tanto personales como materiales, con el consiguiente aumento de la dotación"*. Hay que tener en cuenta el ingente trabajo que recae sobre presupuestaria los funcionarios de este servicio, como demuestra que las gestiones en la web www.valencia.es supongan el 30% de todas las realizadas (según se nos ha contestado también en la Comisión de Julio) y que sólo a través de la Sede Electrónica hay alrededor de 5.000 solicitudes de altas nuevas al Padrón desde el 1 de enero, sin contar cambios de domicilio o bajas.

Por tanto, es la necesidad de más recursos personales, y materiales, la que está provocando la falta de citas disponibles en las oficinas (Azzati, Tabacalera, Junta de Marítimo o Junta de Trànsits), la espera hasta conseguir la gestión que se precisa a veces con urgencia y las consiguiente inquietud de los ciudadanos que preguntan a menudo por esto.

Ante esta situación, es necesario que el Ayuntamiento cumpla con su obligación competencial en un plazo razonable que evite graves perjuicios a la ciudadanía, por lo que además de habilitarse la atención presencial en las Juntas Municipales de Marítimo o de Trànsits, debe habilitarse en el resto de Juntas Municipales para aumentar la capacidad de tramitación de estos trámites por parte del Ayuntamiento.

Por todo ello, la Concejal que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular formula las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Instar a la Delegación de Información y Defensa de la Ciudadanía y a la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal a realizar las gestiones que fuesen necesarias, en coordinación con la Delegación de Organización y Gestión de Personas, para habilitar los medios necesarios para la tramitación presencial de los trámites del Padrón en las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Juntas Municipales de Exposición, Patraix, Ruzafa, Abastos, Ciutat Vella, Pueblos del Norte y Pueblos del Sur.

2. Instar a la Delegación de Información y Defensa de la Ciudadanía, en coordinación con la Delegación de Organización y Gestión de Personas, a garantizar que los trámites del Padrón que se registran a través de la Sede Electrónica se resuelvan en un plazo inferior a siete días (en la actualidad supera los dos meses) de forma que se priorice este canal por parte de la ciudadanía evitando desplazamientos innecesarios y suponiendo menores costes para la Administración"

DEBAT

Se acuerda agrupar para el debate los puntos 4 y 5.

La Sra. Ferrer San Segundo manifiesta que existe un retraso en las citas para la atención en el Padrón y ello sin menoscabar la función del personal de atención y por ello considera que es un servicio que necesita un refuerzo y es preciso dotarlo de más recursos personales y materiales o tecnológicos. Señala que ha desdoblado esta petición en la Comisión de Gestión de Recursos y en esta Comisión. Lo que plantea es que en las Juntas Municipales se amplíe la gestión presencial (ahora solo hay dos: Marítim y Transits) y que en coordinación con Gestión de Recursos que los tramites por sede electrónica se agilicen porque el certificado de padrón se solicita para gestiones perentorias ante otras Administraciones, centros educativos o ayudas de todo tipo.

El Sr. Gosálbez Payá defiende la moción y señala que ya que todos hemos vuelto a los puestos de trabajo que vuelva la gestión presencial.

El Sr. Sanjuán Roca señala que como sigue la pandemia se tienen que reorganizar los servicios para hacer grupos burbuja y no tener que cerrar oficinas. Por ello las Juntas que dejan de prestar servicios son las más cercanas a Tabacalera y a la Plaza del Ayuntamiento. Señala que en la Junta de Ruzafa hay que acometer un refuerzo; en Patraix sucede algo parecido para cumplir con los requisitos sanitarios; Pobles del Nord se encuentra cerrada por un incendio y en Pobles del Sud y Oest se necesitaría más personal. Se ha intentado balancear la gestión hacia la sede electrónica pero reconoce que hay ciudadanos que no disponen de certificado electrónico. Por ello se han aumentado las citas y ahora ya hay cierta normalidad y la idea es que vuelva a la mayor brevedad posible la presencialidad a las Juntas.

La Sra. Ferrer San Segundo insiste en que el problema no son los funcionarios sino la gestión de los recursos humanos. Recuerda que ayer se calificó de atrevimiento en la Comisión de Gestión de Recursos por pedir más personal en la gestión del padrón, y ahora el Concejal de Hacienda indica que hace falta personal: parece una contradicción y solicita que se asuma lo que se pide porque además se respondió una pregunta en este sentido.

El Sr. Sanjuán Roca indica que lo que se pide ya se está haciendo. No puede votarla porque carece de sentido.

VOTACIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Borja Sanjuán Roca (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís), Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), els vots a favor de M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i de Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i l'abstenció José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

5	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000070-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Retornar la gestió presencial de l'empadronament a la Junta Municipal"		

Los puntos 4 y 5 del orden del día se debaten conjuntamente.

MOCIÓ

"Como consecuencia de la pandemia, las Juntas Municipales dejaron de ejercer la gestión presencial del empadronamiento y pasaron a realizar la gestión de forma telemática. Solo se atiende de manera presencial en dos puntos para toda Valencia, en el Ayuntamiento Nuevo y en el Ayuntamiento Viejo; y en ellos es imprescindible cita previa.

Dado que casi la totalidad de la administración trabaja de manera presencial, entendemos que volver a permitir el empadronamiento en la Juntas Municipales esto permitiría descongestionar los dos únicos puntos que ahora prestan el servicio presencialmente.

Por ello, el Grupo municipal VOX presenta el siguiente acuerdo para su debate y aprobación, si procede,

ACUERDO:

Único: Instar al Ayuntamiento de Valencia a devolver la gestión PRESENCIAL del empadronamiento a las Juntas Municipales, complementándolo con la cita telemática"

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Borja Sanjuán Roca (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís), Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), i els vots a favor de M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



6	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "7a edició DecidimVLC"		

Los puntos 3 y 6 del orden del día se debaten conjuntamente.

MOCIÓ

"En los pasados días, se ha difundido a los medios de comunicación que la Delegación de Participación Ciudadana quiere cambiar las bases de la próxima edición del DecidimVLC y "disponer de mayor dotación presupuestaria... para garantizar que todos los barrios reciban al menos una inversión". En particular se ha trasladado que "estos cambios también tienen que ir acompañados de más presupuesto" porque "con los actuales 8 millones no se puede bajar -atender- a la ciudad de los barrios, de ahí que se estudie duplicarla".

Sin embargo, el importe que se ha anunciado es de 16 millones de euros pero para una convocatoria bianual, lo que supone mantener la misma dotación que la actual (8 millones por cada año).

El objetivo de "atender a la ciudad de los barrios" no se puede conseguir si no se aumenta el importe.

Además el 26 de agosto de 2020, el director de la Agencia Valenciana Antifraude aprueba una serie de recomendaciones sobre el proceso de presupuestos participativos DecidimVLC, que fueron mayoritariamente desestimadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 30 de julio de 2021 (E-02301-2019-000425).

Es por ello que, la concejal que suscribe, en propio nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Instar a la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, a que solicite aumentar la dotación presupuestaria de la próxima edición del DecidimVLC, de modo que la convocatoria bianual disponga un importe superior a los 16 millones de euros anunciados, en cantidad suficiente para garantizar que todos los barrios de Valencia tengan al menos una inversión.
2. Instar a la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, a que las Bases de la 7ª edición del DecidimVLC se aprueben y activen en este ejercicio 2021.
3. Instar a la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, a que, aunque el pago de las inversiones en los proyectos pueda ser bianual, los ciudadanos puedan hacer propuestas y votar en cada ejercicio, como en la actualidad, sin dilatar la consulta democrática.
4. Instar a la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, a cumplir ya en esta edición con las recomendaciones de la Agencia Antifraude que fueron estimadas parcialmente por la Junta de Gobierno Local el 30 de julio de 2021"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Borja Sanjuán Roca (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís), Giuseppe Grezzi (Grup Compromís) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox), els vots a favor de M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i de Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans).

7	RESULTAT: SOBRE LA MESA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000277-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'increment de la Policia de Barri a la ciutat de València"		

MOCIÓ

"La actualidad de las noticias sobre Valencia está girando, tristemente, sobre un punto concreto, que no es otro que episodios de violencia callejera, inseguridad y conflictos de convivencia entre vecinos y personas que rompen su descanso, así como los municipalmente localizados e identificados botellones, que se están produciendo en un importante número de barrios de la ciudad.

Sin duda que la necesidad de una mayor presencia policial en nuestros barrios se ha convertido en una prioridad, y si bien somos conscientes de la carencia actual de efectivos totales que tiene el cuerpo de la Policía Local de Valencia por la falta de nuevas incorporaciones en años anteriores, no es menos cierto que el proceso de reposición se ha reiniciado en esta última etapa. Sin embargo, como viene siendo lema de nuestro grupo, y en especial, del concejal que suscribe, más allá del debate del ritmo y velocidad de reposición, nos queremos centrar en cómo se organizan y distribuyen los recursos reales y tangibles actuales y hacia qué disciplinas y prioridades han de ser estos encauzados. En este contexto, la Policía de Barrio es la herramienta más eficaz que se puede ofrecer a estos problemas que hemos descrito con anterioridad y que están asolando un importante número de barrios de la ciudad.

La Policía de Barrio ha ido perdiendo efectivos a lo largo de estos últimos años. En la actualidad, según la última respuesta reportada por la delegación de protección ciudadana al respecto, sólo hay 117 efectivos desempeñando labores como policía de barrio del total de la plantilla de la Policía local. Desde Cs nos preguntamos si este cuerpo es realmente una prioridad o no para el concejal de Protección Ciudadana en su forma de entender y organizar la acción policial en nuestra ciudad.

El contacto directo con los vecinos que tiene el policía de barrio lo convierte en un canal privilegiado de información que permitiría ofrecer mejores respuestas a las demandas de los barrios. Además, es una herramienta eficaz en la prevención de la delincuencia y, sobre todo, para ofrecer una mayor sensación de seguridad a los ciudadanos, así como de entendimiento, diálogo y conciliación intervecinal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Centrar la acció policial en la prevenció, la mediació, la ajuda directa immediata y la integració que nos ofere la policia de barrio genera valor añadido en la sociedad, en el tejido humano de los barrios y prestigia a la propia Policía Local, la cual, siempre sale bien valorada en las encuestas, baremos e índices ciudadanos, como no podría ser de otra manera, esté quien esté y gobierne quien gobierne.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

PRIMERA. Que desde la concejalía de Protección Ciudadana se promueva de forma urgente una reorganización del cuerpo de la Policía Local de Valencia, con el objetivo de potenciar las unidades de Policía de Barrio.

SEGUNDA. Que las nuevas unidades de Policía de Barrio entren en funcionamiento a la mayor brevedad posible y, sobre todo, en los barrios con mayor índice de conflictividad y problemas de convivencia.

TERCERA. Que desde la concejalía de Protección Ciudadana se tomen las medidas oportunas para ampliar la plantilla del cuerpo de Policía Local, adaptando su tamaño a las necesidades reales de la ciudad de Valencia."

VOTACIÓ

Se sotmet a votació i per unanimitat s'acorda deixar-la sobre la taula.

8	RESULTAT: SOBRE LA MESA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000070-00	PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gósalbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Impulsar, promoure i desenvolupar cursos de defensa personal dirigits als agents, oficials i comandaments"		

MOCIÓ

"Desde el Grupo municipal Vox, estamos convencidos que es necesario dotar a la Policía Local de Valencia de todas las tecnologías y capacidades necesarias para hacer frente diariamente a las difíciles situaciones que se enfrentan.

Por ello, si bien los medios son imprescindibles para incrementar la acción de nuestros agentes, es obvio que la capacitación y formación también es otro pilar imprescindible, especialmente cuando esta mejora la intervención en situaciones críticas que viven en las calles.

Profundizar en la formación de defensa personal de todos ellos, aplicando y perfeccionando en las diferentes técnicas de defensa personal y dominar las diferentes tácticas de defensa personal ante una agresión, beneficiaría y mejoraría la capacidad de respuesta de la policía local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Por ello, el Grupo municipal VOX presenta el siguiente acuerdo para su debate y aprobación, si procede,

ACUERDO:

Único: Qué se impulsen, promuevan y desarrollen cursos de defensa personal dirigidos a los agentes, oficiales y mandos, al objeto de mejorar su formación y capacitación frente a situaciones críticas a las que hacen frente diariamente en el desarrollo de sus funciones"

VOTACIÓ

Se sotmet a votació i per unanimitat s'acorda deixar-la sobre la taula.

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000257-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Partides pressupostàries de la delegació de participació ciutadana i acció veïnal"		

PREGUNTA

"En relación con la partida presupuestaria 61900 13300 JU130 MEJORAS INFRAESTRUCTURAS, vinculada a la convocatoria 2020-2021 de DecidimVLC

¿Nos pueden indicar a qué otras partidas de delegaciones se ha destinado el presupuesto y para qué se han destinado? Desglose por delegaciones"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Como consecuencia de moción de la Concejalía de Participación Ciudadana y Acción vecinal, de fecha 22 de abril de 2021, conformada por los regidores competentes para desarrollar los proyectos decidimvlc, según los sectores presupuestarios, se propuso el inicio de los trámites necesarios para hacer efectiva las modificaciones presupuestarias mediante transferencia de créditos, del presupuesto que tenía aprobado inicialmente en el ejercicio 2021 el Servicio de Descentralización y Participación ciudadana para inversiones en barrios derivadas de los procesos participativos y que tenía que asignarse a los distintos servicios competentes en la ejecución de los proyectos aprobados por la ciudadanía

Mediante acuerdo de la junta de gobierno local y acuerdo plenario, se aprobaron las correspondientes modificaciones presupuestarias, información que es accesible en la web municipal"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les instal·lacions dotades amb detectors de robatori de cable"		

PREGUNTA

"Preguntas:

1. ¿Cuántos avisos han recibido a lo largo de este año por robo de cable la Policía Local?
2. ¿Y durante 2020 en los ocho primeros meses?
3. ¿Los avisos por robo de cable cómo han llegado a la Policía Local por denuncia de vecinos o a través de los detectores instalados en las farolas?
4. ¿En qué sala de la Policía Local se encuentran ubicado la instalación para dar el aviso de éste tipo de robos?
3. ¿Dónde se han ubicado esos robos? Indiquen por barrios y distritos"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local vela por la convivencia, la seguridad y la aplicación de la normativa vigente en todas las acciones incívicas en la ciudad"

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Operatius especials falles"		

PREGUNTA

"Tras la celebración de las fallas en el mes de Septiembre y teniendo en cuenta que se han realizado operativos especiales, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se van a abonar en nómina los operativos especiales de fallas?
2. ¿Tienen previsión de abono de dichos operativos antes de que finalice el año 2021?"

RESPOSTA

Sra. Notario Villanueva, Titular d'àrea de Gestió de Recursos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"En contestación a la pregunta formulada se indica que hasta el día de la fecha, no se han remitido para su tramitación el expediente pertinente en el cual se reflejen los operativos realizados por cada funcionario.

No obstante lo anterior en el momento se remiten por el Servicio de Policía Local, la tramitación para su abono se iniciará inmediatamente, siendo voluntad de esta Corporación que estos sean abonados antes de finalizar el ejercicio presupuestario anual como así se manifestó a las representaciones sindicales en la última mesa general de negociación celebrada"

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Jubilacions PLV i Bombers"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos policías se han jubilado durante el año 2021?
2. ¿Cuántos policías tienen previsto que se jubilen antes de que finalice el año 2021?
3. ¿Cuántos Bomberos se han jubilado durante el año 2021?
4. ¿Cuántos Bomberos tienen previsto que se jubilen antes de que finalice el año 2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos policías se han jubilado durante el año 2021?

Se han jubilado un total de 10 policías.

2. ¿Cuántos policías tienen previsto que se jubilen antes de que finalice el año 2021?

No se puede anticipar de manera exacta este dato.

3. ¿Cuántos Bomberos se han jubilado durante el año 2021?

Este año se han jubilado 7 bomberos.

4. ¿Cuántos Bomberos tienen previsto que se jubilen antes de que finalice el año 2021?

No se puede anticipar de manera exacta este dato."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Agents al carrer"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos agentes de la PLV realizan labores de patrulla o en la calle?
2. ¿Cuántos agentes de la PLV se encuentran en la actualidad en segunda actividad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos agentes de la PLV realizan labores de patrulla o en la calle?

Son 849 policías de diversa categoría.

2. ¿Cuántos agentes de la PLV se encuentran en la actualidad en segunda actividad?

En segunda actividad hay 289 policías de diversa categoría."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Patrolles unipersonals"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Desde la Policía Local se está dando instrucción para realizar patrullas de manera unipersonal?
2. ¿O por el contrario siempre se patrulla en pareja según establece el convenio?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Desde la Policía Local se está dando instrucción para realizar patrullas de manera unipersonal?

No.

2. ¿O por el contrario siempre se patrulla en pareja según establece el convenio?

El servicio de PLV se rige por lo establecido en la normativa vigente."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



15	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Ampliació unitat canina"	

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, y dado el buen resultado que están dando la unidad canina, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos canes forman parte de la unidad canina de la PLV?
2. ¿Existe previsión de ampliar dicha unidad con más canes?
3. En caso afirmativo, indiquen el número de canes previsto y fechas de incorporación"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En base al asunto referenciado, y dado el buen resultado que están dando la unidad canina, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos canes forman parte de la unidad canina de la PLV?

5

2. ¿Existe previsión de ampliar dicha unidad con más canes? En caso afirmativo, indiquen el número de canes previsto y fechas de incorporación.

Durante el actual ejercicio se ha redimensionado esta unidad con la incorporación de nuevos equipos."

16	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00	PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Estratègies integrals participatives"	

PREGUNTA

"En los últimos años, el Ayuntamiento de Valencia ha impulsado, a través de la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, la elaboración de varias Estrategias integrales participativas para definir las líneas prioritarias de actuación para el Gobierno municipal en cada uno de los barrios y pedanías de la ciudad, configurándose como una guía de trabajo de carácter orientativo.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

CUESTIONES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1. ¿En qué barrios y pedanías o pobles de la ciudad de Valencia se han desarrollado estrategias integrales participativas durante el presente año 2021?
2. ¿En qué estado de tramitación se encuentra la estrategia participativa de Malilla? ¿Se ha adjudicado ya el contrato de servicios para su elaboración?
3. En su caso, ¿en qué fecha y con qué importe? ¿Cuáles son las principales líneas de acción y el programa de trabajo del Gobierno con respecto a Malilla?
4. ¿En qué estado de tramitación se encuentra la estrategia de Castellar-Oliveral ¿Se ha adjudicado ya el contrato de servicios para su elaboración?
5. En su caso, ¿en qué fecha y con qué importe? ¿Cuáles son las principales líneas de acción y el programa de trabajo del Gobierno con Castellar-Oliveral?
6. ¿Se han constituido ya las Comisiones de Seguimiento de estas estrategias? ¿Cuántas veces se han reunido desde su activación? ¿En qué fecha(s)?
7. ¿En qué demarcaciones territoriales de la ciudad se tiene previsto impulsar nuevas estrategias integrales participativas durante el próximo año 2022?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1 a 5. En respuesta a las preguntas formuladas en el año 2021 se ha desarrollado la estrategia de Morvedre y se ha iniciado la estrategia de Castellar-Oliveral y Malilla.

Toda la información sobre los contratos de servicios que se han adjudicado, referidos al ámbito geográfico de Castellar Oliveral y de Malilla, donde se desarrollará un proceso participativo que orientará la elaboración de sendas estrategias participativas de barrios, se encuentra disponible en el perfil del contratante de la web municipal.

6. De los datos obrantes en la Sección de Participación, ambas estrategias se han iniciado pero todavía no se han constituido las Comisiones de Seguimiento.

7. Por parte de la Delegación de Participación ciudadana se tiene interés en impulsar nuevos procedimientos participativos, siendo objeto en este momento de estudio y valoración"

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00	PROPOSTA NÚM.: 7	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Arcs Xinesos-Infomes de Protecció Patrimonial en la Fase de Viabilitat Tècnica DecidimVLC"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"En la Comisión del mes de julio de 2021, a preguntas de esta Concejal, se reconoció que en la Fase de Viabilidad Técnica de los últimos Presupuestos Participativos DecidimVLC 2020-2021, para tomar la decisión de si podía pasar o no a la fase posterior de votación ciudadana la Propuesta de Inversión Código 4296 'Arcos de Entrada al Barrio Chino', no se recabaron Informes, en cuanto a la protección de patrimonio histórico-cultural, pesar de que toda la fachada a la calle Xátiva está afectada por BIC del complejo histórico de Ciutat Vella y que su PEP recoge la protección de todo el entorno de esta zona.

A la vista de esta respuesta, se PREGUNTA lo siguiente:

1. ¿Por qué se permitió pasar a la fase de votación ciudadana esta Propuesta de Inversión sin disponer de Informes de viabilidad en cuanto a la protección patrimonial, cuando la fachada a la calle Xátiva, en la que la se proponía literalmente la colocación de los dos Arcos, está afectada por BIC del complejo histórico de Ciutat Vella y su PEP recoge la protección de todo el entorno de esta zona?

2. Atendido esto, ¿resulta correcto que la propuesta de inversión pasara a la fase de votación sin contar con esos firmes, ni tener en cuenta la protección patrimonial del entorno? Si no se apercibieron en su momento, ¿van al menos a rectificar ahora aquella decisión a la vista de haberse adoptado, y pasado a votación, sin consultar su afección desde el punto de vista de la protección patrimonial?

3. ¿En qué momento está el proceso en cuanto a dicha propuesta de inversión y en qué fecha aproximada está previsto tomar una decisión definitiva sobre el proyecto denominado "Arcos Chinos" en el DecidimVLC?

4. ¿Van a sustituirse estos Arcos Chinos por otra figuración, como una adaptación de la escultura "Las manos de Genovés" de Manolo Boix, según se ha recogido por los medios de comunicación?"

RESPOSTA

Sr. García Domene, Regidor Delegat de Turisme i Internacionalització.

"1. Los proyectos técnicos de ejecución se encargan con posterioridad a la realización de las votaciones, dado que muchos detalles, como en este caso sobre los arcos, no están definidos en cuanto al material, tamaño, o la ubicación específica.

2. Sí. Respecto al segundo apartado cabe remitirse a los siguientes apartados 3 y 4, en donde se explica que hay reuniones en marcha sobre la cuestión planteada.

3. En este momento se mantienen reuniones para analizar opciones y alternativas a la propuesta planteada, que mejor se adapten a las características del entorno teniendo en cuenta a la ciudadanía y los agentes del barrio implicados en buscar la mejor opción.

4. Sólo se podrá responder en función del resultado de las reuniones indicadas, no en este momento"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "7a Edició DecidimVLC"		

PREGUNTA

"En los pasados días, se ha difundido a los medios de comunicación que la Concejalía de Participación quiere cambiar las bases de la próxima edición del DecidimVLC y "disponer de mayor dotación presupuestaria... para garantizar que todos los barrios reciban al menos una inversión". En particular se ha trasladado que "estos cambios también tienen que ir acompañados de más presupuesto" porque "con los actuales 8 millones no se puede bajar -atender- a la ciudad de los barrios, de ahí que se estudie duplicarla".

Con relación al asunto de referencia se formulan las siguientes CUESTIONES:

1. Si cada edición se extenderá dos años, tratándose de una "convocatoria bianual", ¿quiere ello decir que los ciudadanos solo podrán hacer propuestas y votar cada dos años, no en cada ejercicio como en la actualidad?
2. Han difundido que se duplicará el presupuesto. Pero si actualmente es de 8 millones cada año y lo previsto es de 16 millones cada dos, ¿dónde está el aumento de la dotación económica?
3. ¿Como se va a atender y garantizar, con el mismo importe anual que ahora, aunque las convocatorias sean cada dos años, que todos los barrios reciban al menos una inversión?
4. ¿Las bases reguladoras de la 7ª edición del 'DecidimVLC' se van a aprobar en 2021 ó en 2022? ¿En qué mes?
5. ¿En qué mes y año tienen previsto que los vecinos de Valencia hagan sus propuestas de inversión para la 7ª edición de los presupuestos participativos 'DecidimVLC'?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veinal.

"En este momento, se están estudiando los cambios a introducir en la próxima edición de DecidimVLC, de los cuales se informará cuando se hayan concretado."

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Gestió Tributària Integral"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"En preguntas a la Comisión del mes de julio 2021 respecto a las necesidades que el Servicio de Gestión Tributaria Integral requeriría para atenderlo mejor y cuáles serían los medios o recursos para conseguirlo, se contestó que "las ya comentadas a las autoridades competentes y que versan sobre reposición del personal cuya pérdida se ha producido por diferentes motivos, mejora del Aplicativo de Cita previa y Centralita telefónica con más funcionalidades".

A la vista de ello, se formulan las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Cuántos puestos de trabajo serían necesarios para ello y con qué perfiles?
2. ¿Se tiene previsto cubrirlos por parte la gobierno municipal? ¿Cuándo y por qué vía?
3. ¿Se ha mejorado ya la aplicación de Cita Previa, a fin de que puedan darse citas en el mismo día, modificar al alza el número de citas a ofrecer una vez se haya abierto la agenda, remitir a la ciudadanía recordatorios de la cita SMS y demás funcionalidades que se consideren importantes para mejorar la atención y agilidad en la prestación del Servicio? Si no se ha hecho aún, ¿se tiene previsto hacerlo? Si es así, ¿cuándo estarán operativas esas funcionalidades? Si no es así, ¿por qué no se realizan esas mejoras que se consideran necesarias por el servicio para cubrirlo mejor y les han sido ya comunicadas? ¿Qué coste tendría hacer estas mejoras en el aplicativo de Cita Previa?
4. ¿Se ha dotado ya a la Centralita telefónica de más funcionalidades, para permitir a la ciudadanía el número de personas en espera cuando efectúa una llamada y todos los operadores están ocupados, dejar mensajes grabados y otras que mejorarían la prestación del servicio? Si no se ha hecho aún, ¿se tiene previsto hacerlo? Si es así, ¿cuándo estarán operativas esas funcionalidades? Si no es así, ¿por qué no se realizan esas mejoras que se consideran necesarias por el servicio para cubrirlo mejor y les han sido ya comunicadas? ¿Qué coste tendría hacer estas mejoras en la Centralita telefónica?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"1. ¿Cuántos puestos de trabajo serían necesarios para ello y con qué perfiles?

Las necesidades de personal del Servicio de Gestión Tributaria Integral son las ya solicitadas y que a continuación se indican:

La reposición de 4 administrativos o, en su lugar, la asignación de personal Técnico de Gestión A2.

La reposición de 9 plazas de auxiliar administrativo.

Nombramiento de 1 Jefatura de Sección.

2. ¿Se tiene previsto cubrirlos por parte la gobierno municipal? ¿Cuándo y por qué vía? .

Se está trabajando en la actualidad, en cubrir las necesidades de personal del conjunto del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿Se ha mejorado ya la aplicación de Cita Previa, a fin de que puedan darse citas en el mismo día, modificar al alza el número de citas a ofrecer una vez se haya abierto la agenda, remitir a la ciudadanía recordatorios de la cita SMS y demás funcionalidades que se consideren importantes para mejorar la atención y agilidad en la prestación del Servicio?

* Se contesta desde la Concejalía de Gestión de Recursos.

Si no se ha hecho aún, ¿se tiene previsto hacerlo? Si es así, ¿cuándo estarán operativas esas funcionalidades? Si no es así, ¿por qué no se realizan esas mejoras que se consideran necesarias por el servicio para cubrirlo mejor y les han sido ya comunicadas? ¿Qué coste tendría hacer estas mejoras en el aplicativo de Cita Previa?

* Se contesta desde la Concejalía de Gestión de Recursos.

4. ¿Se ha dotado ya a la Centralita telefónica de más funcionalidades, para permitir a la ciudadanía el número de personas en espera cuando efectúa una llamada y todos los operadores están ocupados, dejar mensajes grabados y otras que mejorarían la prestación del servicio? Si no se ha hecho aún, ¿se tiene previsto hacerlo? Si es así, ¿cuándo estarán operativas esas funcionalidades? Si no es así, ¿por qué no se realizan esas mejoras que se consideran necesarias por el servicio para cubrirlo mejor y les han sido ya comunicadas? ¿Qué coste tendría hacer estas mejoras en la Centralita telefónica?

Se está trabajando en la mejora continua del servicio."

RESPOSTA

Sra. Notario Villanueva, Titular d'`area de Gestió de Recursos.

"3. El sistema de cita previa existente actualmente en las oficinas de atención presencial del Servicio de Gestión Tributaria Integral es del fabricante IDM Sistemas de Comunicación S.L. y fue instalado en su día por parte del Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos.

El mantenimiento de dicho sistema se gestiona dentro de los trabajos incluidos en el contrato municipal de conservación y mantenimiento de edificios municipales.

Las mejoras indicadas en la cuestión planteada en la Comisión, así como alguna petición adicional efectuada por parte de los servicios gestores ya han sido desarrolladas por parte de IDM, si bien todavía no se han trasladado a la fase de producción debido a diversos problemas de índole técnica que han ido surgiendo al tratar de realizar dicha migración"

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Padró Municipal"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"En preguntas a la Comisión del mes de junio 2021 respecto a las necesidades que el Servicio de Padrón Municipal, se contestó que *"en las distintas Oficinas municipales donde se atiende presencialmente a la ciudadanía para realizar gestiones patronales, para mejorar su funcionamiento, serían necesarios más puestos de trabajo. Esto implica mayor dotación de recursos, tanto personales como materiales, con el consiguiente aumento de la dotación presupuestaria"*. Hay que tener en cuenta el ingente trabajo que recae sobre los funcionarios de este servicio, como demuestra que las gestiones en la web www.valencia.es supongan el 30% de todas las realizadas (según se nos ha contestado también en la Comisión de Julio) y que sólo a través de la Sede Electrónica hay alrededor de 5.000 solicitudes de altas nuevas al Padrón desde el 1 de enero, sin contar cambios de domicilio o bajas.

Por tanto, es la necesidad de más recursos personales, y materiales, la que está provocando la falta de citas disponibles en las oficinas (Azzati, Tabacalera, Junta de Marítimo o Junta de Trànsits), la espera hasta conseguir la gestión que se precisa a veces con urgencia y las consiguiente inquietud de los ciudadanos que preguntan a menudo por esto.

A la vista de todo ello, se formulan las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Cuántos puestos de trabajo más serían necesarios, en cada Oficina, para poder mejora los tiempos de gestión en el Padrón, tanto presencial como telemática, y con qué perfiles?
2. ¿Se tiene previsto cubrirlos por parte del gobierno municipal? ¿Cuándo y por qué vía?
3. ¿Se tiene previsto mejorar la aplicación y funcionalidades relativas a la Cita Previa presencial, a fin de agilizarla y poder atender mejor a los ciudadanos? ¿Cómo y con qué nuevas o mejores funcionalidades? Si es así, ¿cuándo estarán operativas esas funcionalidades? Si no es así, ¿por qué no se realizan esas actuaciones para poder atender mejor un servicio con tanta demanda y congestión si no se le dota de los medios adecuados? ¿Qué coste tendría hacer estas mejoras en cuanto a la Cita Previa?
4. ¿Se tiene previsto mejorar la aplicación y funcionalidades relativas a la tramitación telemática de las gestiones ante el Padrón, a fin de agilizarla y poder atender mejor a los ciudadanos? ¿Cómo y con qué nuevas o mejores funcionalidades? Si es así, ¿cuándo estarán operativas esas funcionalidades? Si no es así, ¿por qué no se realizan esas actuaciones para poder atender mejor un servicio con tanta demanda y congestión si no se le dota de los medios adecuados? ¿Qué coste tendría hacer estas mejoras en cuanto a la tramitación telemática?
5. ¿Se tiene previsto dotar a la Centralita telefónica de más funcionalidades, a fin de agilizarla y poder atender mejor a los ciudadanos? ¿Cómo y con qué nuevas o mejores funcionalidades? Si es así, ¿cuándo estarán operativas esas funcionalidades? Si no es así, ¿por qué no se realizan esas actuaciones para poder atender mejor un servicio con tanta demanda y congestión si no se le dota de los medios adecuados? ¿Qué coste tendría hacer estas mejoras en cuanto a la Centralita telefónica?
6. ¿Tienen algún estudio o estimación sobre el tiempo que cuesta a los ciudadanos conseguir una cita desde que se lo proponen? ¿Y de cuántas llamadas diarias se reciben y no pueden ser atendidas por estar las líneas ocupadas o las citas del día ya dadas?
7. ¿Tienen prevista alguna vía para las tramitaciones de urgencia en los supuestos en que el documento de padrón se precise para alguna otra gestión administrativa sometida a plazo?
8. ¿Qué medios serían necesarios para atender todas las llamadas que se hacen por los ciudadanos cada día para gestiones en el Padrón, qué tiempo de conclusión-entrega del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



certificado se consideraría óptimo desde la petición presencial o telemática y qué recursos concretos se precisarían para poder conseguirlo?

9. ¿Se tiene previsto un aumento de la dotación presupuestaria relativa al Padrón, para el ejercicio 2022, que es notoriamente necesario para poder atender un servicio con tanta demanda y congestión si no se le dota de más medios?
10. ¿Cuántas altas en el Padrón se han realizado desde el 1 de enero de 2021?
11. ¿Cuántos cambios de Padrón se han realizado desde el 1 de enero?
12. ¿Cuántas solicitudes totales se han presentado desde el 1 de enero de 2021 a través de Sede Electrónica y presencialmente para altas o cambios de Padrón?
13. ¿Cuál es el periodo medio de tramitación desde la solicitud hasta el cambio efectivo del Padrón?
14. ¿Cuántas solicitudes de altas, bajas o cambio de Padrón, están pendientes de ser atendidas a fecha de respuesta a la presente solicitud?
15. ¿Por qué no están habilitadas para atención presencial de Padrón las dependencias del resto de Juntas de Distrito (además de Marítimo y Trànsits)?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"En relación con las preguntas 1,2,8 y 9

Se gestiona junto con la Delegación de Personal la dotación y adaptación de la plantilla para optimizar los recursos personales a los espacios físicos disponibles y a los requerimientos de la ciudadanía.

Las solicitudes de empadronamiento telemáticas han crecido exponencialmente desde el inicio de la pandemia, así como las de empadronamientos especiales, cuya tramitación requiere un procedimiento más complejo con la intervención de diferentes servicios municipales en función de cada supuesto.

Para lograr ser lo más eficaces y eficientes posible, se llevan a cabo las reorganizaciones necesarias en función de las necesidades que hay en cada momento teniendo en cuenta, además, las situaciones que sigue generando la pandemia por COVID-19, a la que se han ido realizando las adaptaciones oportunas según la evolución de cuarentenas y contagios de las personas empleadas públicas (se han dado casos de personal contagiado y contactos que han tenido que permanecer en confinamiento de hasta 7 personas a la vez, que han coincidido con otras bajas que se producen en el día a día por otras razones).

Pregunta 3

La aplicación de la cita previa, SIGEST, es un sistema centralizado para todas las oficinas de atención a la ciudadanía de l'Ajuntament, gestionado por el Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos, a quien se dirigen las peticiones de mejoras desde el Servicio de Sociedad de la Información. Pregunta 4

Con carácter continuo se revisan los procedimientos referentes a los trámites padronales, habilitados en la sede electrónica, para facilitar a las personas interesadas la mejor información y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



la adecuada presentación telemática de las solicitudes, atendiendo las propuestas de mejora que, en su caso, hacen llegar.

Pregunta 5

Entendiendo que al referirse a la centralita de teléfono se está haciendo referencia al servicio de atención 010, se indica que está tramitando un nuevo contrato (por la próxima finalización del actualmente vigente) con un significativo incremento de la dotación presupuestaria y por tanto de las prestaciones.

Pregunta 6

Desde el momento que se tiene conocimiento de la mecánica de obtención de la cita por la persona, se estima que podría ser entre uno y tres días.

En cuanto a las llamadas que se reciben, a primera hora de la mañana son muy numerosas para solicitar cita previa, hasta que éstas se agotan. A partir de este momento, las llamadas de consulta por cualquier otra cuestión e información son las habituales en cualquier oficina que de información, unidas a las de personas que desean obtener cita previa, a quienes se indica el modo de obtenerlas a través de la web municipal o, es su defecto, vía telefónica (con llamada al teléfono 010).

Se indica, en cuanto al sistema de asignación de cita previa para la realización de trámites padronales, que se mantiene un sistema de revisión continua que nos ha llevado a estar dando cita en la actualidad a 16 días naturales, y para renovación y confirmación de extranjeros, a un máximo de una semana. Ello, sin perjuicio de que, en su caso, en empadronamientos especiales, se está contactando con las personas interesadas para facilitar la tramitación.

Desde 1 de enero hasta el 14 de septiembre de 2021, se han ofrecido a la ciudadanía 38.860 citas previas, ocupadas en su totalidad.

Pregunta 7

Las personas que realizan trámites padronales, en un elevadísimo porcentaje, manifiestan su urgencia en realizarlo por razones:

Médico- sanitarias Educativas y escolares

De percepción de ayudas, becas, subvenciones, prestaciones (sometidas siempre a plazos)

Gestión de documentación relacionada con extranjería

Renovaciones y confirmaciones de residencia de extranjeros (para que no se les dé de baja)
De asistencia a familiares

Cuestiones judiciales, etc.

Todo ello sin perjuicio de que, en cualquier caso, cuestiones como víctimas de violencia de género, menores en trámites de protección, cuestiones de asilo, se presta la máxima colaboración.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



En estos supuestos, las personas afectadas reciben el acompañamiento en sus gestiones por el órgano o unidad municipal competente.

Preguntas 8 (parte), 10,11, 12, 13, 14

Movimientos padronales realizados desde el 1 de enero hasta el 14 de septiembre de 2021:

-Altas tramitadas	29.185
-Bajas tramitadas	25.922
-Cambios de domicilio	21.810
-Renovación /Confirmación extranjeros	14.641
-Modificación datos	15.760
-Correos electrónicos	20.880 (aprox.)
-Cartas enviadas para renovación y confirmación de personas extranjeras	47.857
-Tramitación expedientes Territorio (certificados, informes , etc.) (las personas que tramitan también realizan atención a la ciudadanía)	246
-Tramitación expedientes bajas de oficio	2.180
-Instancias presentadas (solicitudes, aportaciones y alegaciones)	2.850
-Notificaciones Bajas de Oficio	6.922
-Expedición de certificados generados mediante expediente	351.794 2.850
-Instancias (Padrón y Procedimientos especiales)	20.376

(de éstas hay 4.199 para gestionar y expedientes en trámite 1.606 durante el periodo indicado; en 2019, entraron 1.076 instancias y en 2020, 14.374, año en el que, desde 14 de marzo, la tramitación fue mayoritariamente en teletrabajo sin compatibilizar con atención presencial.)

El tiempo de espera actualmente es de unos dos meses en expedientes de empadronamiento y de un mes en certificados solicitados mediante instancia.

Una vez se abre el expediente, si está toda la documentación, la expedición del certificado es inmediata y el empadronamiento en el mismo día con efectos desde la presentación.

En el caso de que falte documentación, en un primer momento se llama por teléfono para agilizar el trámite y si es aportada la documentación, se tramita de inmediato. En caso de no ser así, se procede conforme a la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, dando trámite de 10 días para aportar documentación (que, con carácter general, no suele estar

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



completa). Se hace un seguimiento de la aportación de documentación, cuando ha sido requerida; en caso de no aportar, se notifica que se entiende por desistido previa advertencia. Se tardaría una media de 20 días en estos casos.

Pregunta 15

La prestación del servicio de padrón en las Juntas Municipales de distrito se realiza a costa de desplazar a las personas trabajadoras que prestan sus servicios en la Casa Consistorial y Tabacalera, disminuyendo de este modo el nivel de calidad de atención de todos los centros. Las suplencias por vacaciones, bajas, conciliación, y cualquier tipo de ausencia, se realizan en todo caso, trasladando al personal, continuamente de un centro a otro, no sólo por ausencias de día completo sino incluso de parte de la jornada. Ello es difícil de conjugar en tanto que, de un día para otro, puede haber ausencias por cualquiera de las situaciones indicadas y la cita previa está dada desde al menos 15 días antes. Asimismo, las condiciones de los espacios físicos de las Juntas municipales condicionan las posibilidades de prestación del servicio.

El servicio de gestión padronal en las Juntas de Ciutat Vella, Abastos y Exposición fue suprimido por la proximidad con la Casa Consistorial y Tabacalera, respectivamente. En la Junta Municipal de Russafa, las características físicas del espacio acarrearán una denuncia sindical y un informe negativo de Prevención de Riesgos Laborales por las condiciones de prestación del servicio para los empleados. En la Junta de Patraix se está a la espera de que se realice la adaptación y distribución de los espacios, necesaria según informe de Prevención de Riesgos, para reanudar la prestación del servicio."

En la OAC de Tabacalera se ha incrementado el número de personas que presta allí sus servicios, logrando así una mayor eficacia y eficiencia de los servicios prestados en dicha dependencia, donde han pasado de tres a seis personas (de las propias del Servicio), con lo que no es preciso estar trasladando personal desde la Casa Consistorial para cubrir ausencias"

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El nou departament d'atenció a les víctimes d'accidents de trànsit"		

PREGUNTA

1. ¿Ha iniciado su actividad el nuevo departamento de atención a las víctimas de accidentes de tráfico?
2. ¿Cuántas víctimas de accidentes de tráfico o familiares han recibido asistencia del nuevo departamento desde su creación?
3. ¿Qué presupuesto tiene el nuevo departamento?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1. ¿Ha iniciado su actividad el nuevo departamento de atención a las víctimas de accidentes de tráfico?

Sí.

2. ¿Cuántas víctimas de accidentes de tráfico o familiares han recibido asistencia del nuevo departamento desde su creación?

79.

3. ¿Qué presupuesto tiene el nuevo departamento?

El servicio lo asumen agentes"

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els accidents de patinets i bicicletes en Grans Vies"		

PREGUNTA

"1. De los 469 accidentes en los que en 2020 estuvieron involucrados patinetes y de los 420 en los que estuvieron involucrados ciclistas, ¿Cuántos accidentes se produjeron en las grandes vías de Fernando el Católico y Ramón y Cajal? Se ruega nos aporten los datos por meses.

2. ¿Cuántos accidentes en los que se hayan visto involucrados patinetes o ciclistas se han producido en las grandes vías de Fernando el Católico y Ramón y Cajal desde el 1 de enero de 2021 al 31 de julio de 2021? Se ruega nos aporten los datos por meses"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

No se dispone del dato desagregado."

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els nous radars estàtics"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"El pasado mes de julio se anunció por parte del Concejal de Protección Ciudadana, D. Aarón Cano, la instalación de nuevos radares fijos en la ciudad de Valencia, con la intención de incrementar la seguridad vial y contribuir a la pacificación del tráfico.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuántos radares estáticos y en que ubicación van a ser instalados en la ciudad de Valencia?
2. ¿Qué fecha tienen prevista para su instalación e inicio de funcionamiento?
3. ¿Serán radares sancionadores o radares informativos de la velocidad de los vehículos?
4. ¿Cuánto cuestan estos radares?
5. ¿Qué área municipal se hace cargo del coste de los radares?
6. ¿Qué área municipal se encargará de poner las sanciones y de su cobro en caso de que sean radares sancionadores?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Este recurso tiene la función de incrementar la seguridad vial, contribuyendo a pacificar el tráfico. Cuando se instalan se hace en función de informes técnicos"

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La cobertura de policia local en els centres escolars en l'inici de curs 2021/2022 i en l'anterior exercici"		

PREGUNTA

"1. ¿A cuántos centros escolares de Valencia y sus pueblos se está dando cobertura por parte de la Policía Local en los horarios de entrada o salida de los alumnos en este inicio de curso 2021/2022?

2. ¿A cuántos centros escolares de Valencia y sus pueblos se empezó dando cobertura por parte de la Policía Local en los horarios de entrada o salida de los alumnos en el inicio de curso 2020/2021?

3. ¿Y al final del curso 2020/2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Este servicio se realiza en función de las circunstancias y las necesidades. La prioridad es la seguridad y la protección. No todos los centros se encuentran en las mismas circunstancias, como ocurre por ejemplo en relación a la seguridad vial, ya que no se puede considerar de igual riesgo un centro ubicado en una zona de exclusión del tráfico rodado, como ocurre en un área peatonal o un parque, que otro que no se encuentra en esta situación.

Ante el inicio del curso escolar el pasado 8 de septiembre, se previó que 154 agentes del turno de mañana atendieran la entrada y salida de los centros educativos para evitar aglomeraciones, mantener distancias de seguridad, velar por el uso de las mascarillas y garantizar la seguridad en la incorporación escalonada de los y las escolares"

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La unitat X4 de la Policia Local de València"		

PREGUNTA

1. ¿Cuántos efectivos componen en estos momentos la unidad X4 de la Policía Local de Valencia?
2. ¿Qué horarios tiene el grupo X4 y cuánto personal trabaja por turno?
3. ¿Cuáles son las funciones principales del grupo X4 en estos momentos?
4. ¿Hay previsión de incremento de efectivos?
5. ¿Cuándo está previsto este incremento?
6. ¿Cuántos efectivos se va a incrementar la unidad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos efectivos componen en estos momentos la unidad X4 de la Policía Local de Valencia?

El número de efectivos es el mismo que el facilitado a su Grupo en la última pregunta realizada sobre esta cuestión.

Respuesta preguntas 2, 3, 4 y 5:

Dado que las principales intervenciones son llevadas a cabo por el SAUS, los agentes de PLV, cuando localizan a personas que requieren una especial atención, les informan sobre los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



recursos existentes, les ofrecen mantas y la posibilidad de traslado a algún centro asistencial; además se pone el caso en conocimiento del SAUS. Tanto el X-4 como el resto de PLV trabajan en colaboración con el SAUS e intervienen cuando son requeridos para ello.

Los efectivos se distribuyen en función de las necesidades, al objeto de ofrecer una adecuada atención a la ciudadanía"

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El sistema de defensa contra incendis forestals SIDEINFO"		

PREGUNTA

"1. ¿En qué estado concreto se encuentra la instalación del sistema de defensa contra incendios forestales SIDEINFO en la Devesa del Saler? Se ruega que lo detallen.

2. ¿En qué cosiste el sistema?. Aporten detalles técnicos.
3. ¿Cuándo tienen previsto que entre en funcionamiento?
4. ¿Qué coste tiene el sistema y cuál es la aplicación presupuestaria correspondiente?
5. ¿Cuánto personal lo va a gestionar y a qué unidad pertenece? Detallen"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿En qué estado concreto se encuentra la instalación del sistema de defensa contra incendios forestales SIDEINFO en la Devesa del Saler? Se ruega que lo detallen.

En la misma situación que la última vez que se informó en Comisión.

2. ¿En qué cosiste el sistema? Aporten detalles técnicos.

La funcionalidad de dicho sistema viene recogida en el expediente de licitación correspondiente.

3. ¿Cuándo tienen previsto que entre en funcionamiento?

En cuanto se resuelva.

4. ¿Qué coste tiene el sistema y cuál es la aplicación presupuestaria correspondiente?

Contestada en la pregunta 2.

5. ¿Cuánto personal lo va a gestionar y a qué unidad pertenece? Detallen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Se gestionará por personal del Departamento, según las necesidades de cada momento"

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El botelló a la ciutat de València"		

PREGUNTA

1. ¿En qué situación se encuentra el problema del “botellón” en cada uno de los 14 emplazamientos tienen detectados en los que se está realizando, según la concejalía de protección ciudadana a día de hoy? Detallen.

2. ¿Qué actuaciones concretas se está realizando en cada uno de ellos por parte de la Concejalía de Protección Ciudadana?

3. ¿Están teniendo algún tipo de influencia las nuevas medidas de desescalada sanitaria en la problemática de estos puntos de botellón?

4. ¿Qué número de agentes de policía local están destinados a la problemática del botellón en cada turno nocturno en fin de semana?

5. ¿Qué zonas tienen, en la actualidad, catalogadas como zonas de muy especial (o extrema) vigilancia?. Detallen zonas y motivos.

6. ¿De los 14 emplazamientos que nos determinaron en mayo de 2021 sobre lugares de conocimiento municipal de existencia de botellón, han sumado algún lugar nuevo?. Detallen y actualicen lista.

7. ¿A cuántos particulares se les ha sancionado por botellón desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de hoy?. Detallen por meses y lugares.

8. ¿A cuántos locales se les ha sancionado por venta de bebidas fuera de horario desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de hoy?. Detallen por meses y lugares.

9. ¿A cuántos locales se les ha sancionado por algún tipo de infracción diferente del motivo de la pregunta anterior desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de hoy?. Detallen por meses y lugares."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local vela por la seguridad y la convivencia en la ciudad. El fenómeno del botellón se viene dando desde hace muchos años, al igual que ocurre en otras ciudades del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



país y el tiempo ha demostrado que la mera actuación policial por si sola no puede solucionarlo, ya que se trata de un problema de otra índole que afecta preferentemente a una parte de la juventud y su forma de entender el ocio, lo que es preocupante pues afecta a su desarrollo personal y a su salud.

Lugares habituales donde se viene produciendo esta práctica son entre otros, la Plaza de Honduras, Plaza del Cedro, Avda. Blasco Ibañez y la c/ Bombero R. Duart.

Para evitar o minimizar las molestias que ocasiona se disponen los efectivos adecuados y se refuerzan cuando es necesario"

RESPOSTA

Sergi Campillo Fernández, per substitució Segon Tinent d'Alcalde.

"7. De conformitat amb les dades que consten en el sistema informàtic municipal (PIAE), i tenint en compte especialment, les resolucions de la consellera de sanitat, en relació a la crisi sanitària ocasionada pel Covid-19, en relació al Decret llei 11/2020, de 24 de juliol, del Consell de la Generalitat Valenciana i la competència per a tramitar expedients sancionadors, durant l'exercici 2021 s'ha procedit a incoar un total de 589 expedients per este concepte, havent-se aprovat 106 resolucions sancionadores des de l'1 de gener fins hui, corresponent a expedients iniciats en l'exercici 2021 i 147 resolucions sancionadores aprovades en l'exercici 2021, encara que corresponents a expedients iniciats en l'exercici 2020.

Com a Annex 1 s'acompanya llistat on apareix data de la resolució sancionadora i emplaçament de comissió de la infracció.

De conformidad con los datos obrantes en el sistema informático municipal (PIAE), y teniendo en cuenta especialmente, las resoluciones de la consellera de sanitat, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, en relación al Decreto-ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana y la competencia para tramitar expedientes sancionadores, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a incoar un total de 589 expedientes por este concepto, habiéndose aprobado 106 resoluciones sancionadoras desde el 1 de enero hasta la fecha, correspondiente a expedientes iniciados en el ejercicio 2021 y 147 resoluciones sancionadoras aprobadas en el ejercicio 2021, aunque correspondientes a expedientes iniciados en el ejercicio 2020.

Como Anexo 1 se acompaña listado donde aparece fecha de la resolución sancionadora y emplazamiento de comisión de la infracción.

ANNEX 1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



EMPLAZAMIENTO	FECHA RESOLUCIÓN
TOMÀS DE VILLARROYA N. 21 CP. 46017	8/1/2021
JOSÉ BALLESTER GOZALVO (POLÍTIC) N. 1 CP. 46011	8/1/2021
TARONGERS N. 3 CP. 46022	8/1/2021
JOSÉ BALLESTER GOZALVO (POLÍTIC) N. 1 CP. 46011	8/1/2021
PEU DE LA CREU N. 14 CP. 46001	8/1/2021
SANT VICENT MÀRTIR N. 2 CP. 46002	8/1/2021
TROIA N. 3 CP. 46007	8/1/2021
ALBACETE N. 13 CP. 46007	8/1/2021
JACINTO BENAVENTE N. 5 CP. 46005	18/1/2021
FERNANDO ABRIL MARTORELL N. 82 CP. 46026	18/1/2021
FILÒLEG SANELO N. 3 CP. 46009	19/1/2021
MATEMÀTIC MARZAL N. 1 CP. 46007	21/1/2021
FERRAN EL CATÒLIC N. 1 CP. 46008	29/1/2021
ALBACETE N. 13 CP. 46007	29/1/2021
BENIMACLET N. 1 CP. 46020	29/1/2021
DOCTOR LANDETE N. 1 CP. 46006	29/1/2021
CEDRE N. 1 CP. 46022	29/1/2021
ANTIGA SENDA D'EN SENENT N. 1 CP. 46023	29/1/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	1/2/2021
ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 1	1/2/2021
EXPLORADOR ANDRÉS N. 2 CP. 46022	1/2/2021
HONDURES N. 9 CP. 46022	1/2/2021
ALBALAT DELS TARONGERS N. 5 CP. 46021	1/2/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	2/2/2021
ALBALAT DELS TARONGERS N. 1	2/2/2021
ALBALAT DELS TARONGERS N. 8 CP. 46021	2/2/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	2/2/2021
CEDRE N. 12 CP. 46022	2/2/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	5/2/2021
MIRACULOSA N. 9 CP. 46009	5/2/2021
EXPLORADOR ANDRÉS N. 2 CP. 46022	5/2/2021
SANT VICENT MÀRTIR N. 2 CP. 46002	5/2/2021
GERMANIES N. 35 CP. 46006	5/2/2021
JACINTO BENAVENTE N. 5 CP. 46005	5/2/2021
CONSOLAT DE MAR N. 2 CP. 46006	5/2/2021
CONSOLAT DE MAR N. 2 CP. 46006	5/2/2021
RUSSAFA N. 1 CP. 46004	5/2/2021
BENIMACLET N. 1 CP. 46020	5/2/2021
ASTÚRIES N. 16 CP. 46023	5/2/2021
FUENTES N. 1	5/2/2021
MESTRE SOSA N. 28 CP. 46007	5/2/2021
TOSSAL N. 7 CP. 46001	5/2/2021
FILÒLEG SANELO N. 3 CP. 46009	5/2/2021
TOSSAL N. 2 CP. 46001	5/2/2021
MAESTRO SOSA N. 1	11/2/2021

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



JOSÉ BALLESTER GOZALVO (POLÍTIC) N. 51 CP. 46011	12/2/2021
ALBALAT DELS TARONGERS N. 2 CP. 46021	12/2/2021
CEDRE N. 1 CP. 46022	12/2/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	12/2/2021
TOMÀS DE VILLARROYA N. 1 CP. 46017	19/2/2021
CONVENT DE JERUSALEM N. 26 CP. 46007	19/2/2021
DOCTOR CHIARRI N. 1 CP. 46003	19/2/2021
SOGUERS N. 1 CP. 46003	19/2/2021
TOMÀS DE VILLARROYA N. 5 CP. 46017	19/2/2021
RAMÓN Y CAJAL N. 1 CP. 46007	19/2/2021
MESTRE SOSA N. 1	19/2/2021
CENTENAR DE LA PLOMA N. 1 CP. 46003	19/2/2021
CENTENAR DE LA PLOMA N. 1 CP. 46003	19/2/2021
DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 1 CP. 46009	19/2/2021
FERRAN EL CATÒLIC N. 1 CP. 46008	19/2/2021
DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 1 CP. 46009	19/2/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	19/2/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	19/2/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	19/2/2021
BENIMACLET N. 1	19/2/2021
CONVENT DE JERUSALEM N. 1	19/2/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	19/2/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	19/2/2021
BENIMACLET N. 1 CP. 46020	19/2/2021
ALBEREDA N. 34 CP. 46023	19/2/2021
SANT VICENT MÀRTIR N. 317	19/2/2021
RAMÓN Y CAJAL N. 33 CP. 46007	19/2/2021
MIRACULOSA N. 10 CP. 46009	19/2/2021
SOGUERS N. 1 CP. 46003	24/2/2021
MIRACULOSA N. 10 CP. 46009	25/2/2021
SANT VICENT MÀRTIR N. 2 CP. 46002	25/2/2021
SAGUNT N. 1 CP. 46009	25/2/2021
SANT VICENT MÀRTIR N. 317 CP. 46017	25/2/2021
GIL ROGER N. 8 CP. 46009	25/2/2021
DOCTOR LLUCH N. 7 CP. 46011	25/2/2021
RAMÓN Y CAJAL N. 17 CP. 46007	25/2/2021
PINTOR MONLEÓN N. 1 CP. 46023	25/2/2021
GRAVADOR MANUEL PELEGUER N. 6 CP. 46022	25/2/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	25/2/2021
CEDRE N. 1 CP. 46022	26/2/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	26/2/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	26/2/2021
EXPLORADOR ANDRÉS N. 5 CP. 46022	26/2/2021
ALBEREDA N. 1 CP. 46010	26/2/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	26/2/2021
SANT VICENT MÀRTIR N. 317 CP. 46017	26/2/2021

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



SANT VICENT MÀRTIR N. 317 CP. 46017	1/3/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	1/3/2021
FERRAN EL CATÒLIC N. 43 CP. 46008	1/3/2021
DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 1 CP. 46009	1/3/2021
CAMPOS CRESPO N. 5 CP. 46017	1/3/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	1/3/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	1/3/2021
PLATA N. 28 CP. 46013	1/3/2021
RAMÓN Y CAJAL N. 25 CP. 46007	1/3/2021
RAMÓN Y CAJAL N. 17 CP. 46007	1/3/2021
EUGÈNIA VIÑES N. 132 CP. 46011	1/3/2021
ALBACETE N. 1 CP. 46007	4/3/2021
PELAI N. 52 CP. 46007	4/3/2021
ALBEREDA N. 1 CP. 46010	4/3/2021
ALBEREDA N. 1 CP. 46010	4/3/2021
ARGENTER SUÁREZ N. 4 CP. 46009	4/3/2021
ALBEREDA N. 1 CP. 46010	4/3/2021
PINTOR MONLEÓN N. 1 CP. 46023	4/3/2021
RAMÓN Y CAJAL N. 1 CP. 46007	4/3/2021
GRAVADOR MANUEL PELEGUER N. 6 CP. 46022	4/3/2021
EUGÈNIA VIÑES N. 132 CP. 46011	4/3/2021
EUGÈNIA VIÑES N. 132 CP. 46011	25/3/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	25/3/2021
ALQUERIA DE SERRA N. 2 CP. 46020	15/4/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	16/4/2021
BAILÉN N. 3 CP. 46007	20/4/2021
JACINTO BENAVENTE N. 5 CP. 46005	20/4/2021
JACINTO BENAVENTE N. 5 CP. 46005	22/4/2021
MESTRE SOSA N. 28 CP. 46007	11/5/2021
PLATA N. 28 CP. 46013	11/5/2021
GERMANIES N. 35 CP. 46006	11/5/2021
RAMÓN Y CAJAL N. 1 CP. 46007	12/5/2021
RUSSAFA N. 1 CP. 46004	12/5/2021
FILÒLEG SANELO N. 3 CP. 46009	12/5/2021
MESTRE SOSA N. 1 CP. 46007	12/5/2021
MIRACULOSA N. 32 CP. 46009	12/5/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	12/5/2021
BAILÉN N. 28 CP. 46007	12/5/2021
PLATA N. 28 CP. 46013	12/5/2021
PLATA N. 28 CP. 46013	12/5/2021
GRAVADOR MANUEL PELEGUER N. 2 CP. 46022	12/5/2021
EMILI GASCÓ CONTELL N. 8 CP. 46022	12/5/2021
GERMANIES N. 35 CP. 46006	12/5/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	18/5/2021
SANT VICENT MÀRTIR N. 2 CP. 46002	24/5/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	26/5/2021

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



SALVADOR GUINOT N. 3 CP. 46017	26/5/2021
PLATA N. 28 CP. 46013	26/5/2021
PLATA N. 28 CP. 46013	26/5/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 1 CP. 46010	28/5/2021
HONDURES N. 38 CP. 46022	28/5/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 91 CP. 46022	28/5/2021
MARE DE DÉU N. 1 CP. 46001	28/5/2021
PLATA N. 28 CP. 46013	28/5/2021
BENIMACLET N. 1 CP. 46020	28/5/2021
MIRACULOSA N. 9 CP. 46009	31/5/2021
RAMÓN Y CAJAL N. 33 CP. 46007	2/9/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	13/4/2021
CALVO ACACIO N. 13 CP. 46017	13/4/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 113 CP. 46022	13/4/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	15/4/2021
HONDURES N. 8 CP. 46022	27/4/2021
MENÉNDEZ Y PELAYO N. 10 CP. 46010	11/5/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	11/5/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 144 CP. 46022	20/5/2021
BLANQUERIA N. 25 CP. 46003	31/5/2021
MENÉNDEZ Y PELAYO N. 10 CP. 46010	10/6/2021
GUADALAVIAR N. 3 CP. 46009	10/6/2021
IGNACIO HERNANDEZ HERVAS (METGE) N. 2 CP. 46017	10/6/2021
DIPUTAT RICARD SAMPER N. 1 CP. 46009	10/6/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	10/6/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	10/6/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	10/6/2021
ESCULTOR ALFONS GABINO N. 3 CP. 46022	10/6/2021
CEDRE N. 1 CP. 46022	10/6/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	10/6/2021
ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 1 CP. 46022	10/6/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	10/6/2021
MIRACULOSA N. 9 CP. 46009	10/6/2021
DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 10 CP. 46009	10/6/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	16/6/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	16/6/2021
ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 4 CP. 46022	16/6/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 30 CP. 46010	16/6/2021
CALVO ACACIO N. 11 CP. 46017	16/6/2021
JOAN DE VILA-RASA N. 1 CP. 46001	16/6/2021
PÉREZ GALDÓS N. 137 CP. 46018	16/6/2021
CALVO ACACIO N. 13 CP. 46017	16/6/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	16/6/2021
ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 3 CP. 46022	16/6/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	16/6/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	16/6/2021

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



HONDURES N. 3 CP. 46022	16/6/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	16/6/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	16/6/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 144 CP. 46022	16/6/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 144 CP. 46022	16/6/2021
ARGENTER SUÁREZ N. 11 CP. 46009	16/6/2021
CARCAIXENT N. 10 CP. 46007	16/6/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	16/6/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 126 CP. 46022	16/6/2021
MENÉNDEZ Y PELAYO N. 10 CP. 46010	1/7/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 124 CP. 46022	1/7/2021
ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 1 CP. 46022	1/7/2021
PETXINA N. 40 CP. 46008	1/7/2021
CARCAIXENT N. 10 CP. 46007	1/7/2021
GRAVADOR ENGUÍDANOS N. 2 CP. 46015	1/7/2021
SANT ISIDRE N. 2 CP. 46014	1/7/2021
CEDRE N. 1 CP. 46022	1/7/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	2/7/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 152 CP. 46022	2/7/2021
MIRACULOSA N. 9 CP. 46009	2/7/2021
DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 10 CP. 46009	2/7/2021
DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 10 CP. 46009	2/7/2021
MIRACULOSA N. 10 CP. 46009	2/7/2021
ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 4 CP. 46022	20/7/2021
CARCAIXENT N. 10 CP. 46007	20/7/2021
CARCAIXENT N. 10 CP. 46007	20/7/2021
ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 4 CP. 46022	20/7/2021
CARCAIXENT N. 6 CP. 46007	20/7/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	20/7/2021
EBENISTA CASELLES N. 1 CP. 46013	20/7/2021
ESCULTOR ALFONS GABINO N. 23 CP. 46022	20/7/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	20/7/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 102 CP. 46021	20/7/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	20/7/2021
MESTRE SOSA N. 5 CP. 46007	22/7/2021
MIRACULOSA N. 10 CP. 46009	22/7/2021
CLARIANO N. 44 CP. 46021	22/7/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 126 CP. 46022	22/7/2021
HONDURES N. 8 CP. 46022	22/7/2021
HONDURES N. 5 CP. 46022	22/7/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	22/7/2021
BENIMACLET N. 1	22/7/2021
HISTORIADOR CHABRET N. 1 CP. 46019	22/7/2021
HONDURES N. 7 CP. 46022	22/7/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	27/7/2021
ALGUER N. 2 CP. 46022	27/7/2021

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Id. document: iB5g PAMV 690d o9sH h0vt Vtb9 zq8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

BLASCO IBÁÑEZ N. 113 CP. 46022	30/7/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 97 CP. 46022	30/7/2021
TARONGERS N. 3 CP. 46022	2/8/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	24/8/2021
CALVO ACACIO N. 11 CP. 46017	24/8/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	24/8/2021
ULISSES N. 3 CP. 46022	24/8/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	24/8/2021
ESCULTOR ALFONS GABINO N. 4 CP. 46022	24/8/2021
HONDURES N. 38 CP. 46022	2/9/2021
HISTORIADOR CHABRET N. 18 CP. 46019	2/9/2021
HONDURES N. 3 CP. 46022	3/9/2021
RAMON LLULL N. 6 CP. 46021	3/9/2021
HONDURES N. 33 CP. 46022	3/9/2021
HISTORIADOR CHABRET N. 1 CP. 46019	3/9/2021
HISTORIADOR CHABRET N. 1 CP. 46019	3/9/2021
HISTORIADOR CHABRET N. 18 CP. 46019	3/9/2021
RAMON LLULL N. 12 CP. 46021	7/9/2021
BOMBER RAMON DUART N. 10 CP. 46013	7/9/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 120 CP. 46022	7/9/2021
BLASCO IBÁÑEZ N. 120 CP. 46022	7/9/2021
HISTORIADOR CHABRET N. 18 CP. 46019	7/9/2021
HISTORIADOR CHABRET N. 18 CP. 46019	7/9/2021
PROFESSOR LOPEZ PIÑERO (HISTORIADOR DE MEDICINA) N. 16	7/9/2021
CEDRE N. 12 CP. 46022	7/9/2021

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



8. De conformitat amb les dades que consten en el sistema informàtic municipal (PIAE), durant l'exercici 2021 s'ha procedit a incoar un total 5 expedients que es troben en tràmit sense que, fins hui, s'haja dictat resolució sancionadora.

Emplaçaments:

Poeta Mas i Ros, 34

Vicente Zaragoza, 9

Albocàsser, 9

Oest, 27

Mercat, 12

De conformidad con los datos obrantes en el sistema informático municipal (PIAE), durante el ejercicio 2021 se ha procedido a incoar un total 5 expedientes que se encuentran en trámite sin que, hasta la fecha, se haya dictado resolución sancionadora.

Emplazamientos:

Poeta Mas y Ros, 34

Vicente Zaragoza, 9

Albocàsser, 9

Oest, 27

Mercat, 12

9. De conformitat amb les dades que consten en el sistema informàtic municipal (PIAE), i tenint en compte especialment, les resolucions de la consellera de sanitat, en relació a la crisi sanitària ocasionada pel Covid-19, en relació al Decret llei 11/2020, de 24 de juliol, del Consell de la Generalitat Valenciana i la competència per a tramitar expedients sancionadors, durant l'exercici 2021 s'ha procedit a incoar un total de 522 expedients a locals per conceptes no relacionats amb la venda o consum d'alcohol com ara sorolls, llicències, taules i cadires etc.

Com a Annex 2 s'acompanya llistat on apareix data d'inici dels expedients i l'emplaçament de comissió de la infracció.

De conformidad con los datos obrantes en el sistema informático municipal (PIAE), y teniendo en cuenta especialmente, las resoluciones de la consellera de sanitat, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, en relación al Decreto-ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana y la competencia para tramitar expedientes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



sancionadores, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a incoar un total de 522 expedientes a locales por conceptos no relacionados con la venta o consumo de alcohol tales como ruidos, licencias, mesas y sillas etc.

Como Anexo 2 se acompaña listado donde aparece fecha de inicio de los expedientes y el emplazamiento de comisión de la infracción.

ANNEX 2

Id. document: iB5g PAMV 690d o9sH h0vt Vtb9 zq8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



ANEXO II

FECHA INICIO EXPTE.	EMPLAZAMIENTO
5/1/2021	FRA JUNÍPER SERRA N. 86 CP. 46014 TRES FORQUES N. 9999 CP. 46014
5/1/2021	SANT VICENT MÀRTIR N. 228 CP. 46007
7/1/2021	MARIÀ BENLLIURE N. 2 P. BJ PT. IZQD CP. 46002
20/1/2021	GENERAL SAN MARTÍN N. 13 P. BJ CP. 46004
26/1/2021	ESCRITOR RAFAEL FERRERES N. 5AC P. BJ CP. 46013
26/1/2021	CATALUNYA N. 3 P. BJ CP. 46010
27/1/2021	REGNE DE VALÈNCIA N. 23 P. BJ PT. 3DCH CP. 46005
27/1/2021	ESCRITOR RAFAEL FERRERES N. 5AC P. BJ CP. 46013
29/1/2021	CHURAT I SAURÍ N. 15 P. bj CP. 46018
29/1/2021	CHURAT I SAURÍ N. 15 P. bj CP. 46018
29/1/2021	CHURAT I SAURÍ N. 15 P. BJ CP. 46018
8/2/2021	ALBERIC N. 39 P. BJ CP. 46008
2/3/2021	SERPIS N. 52AC P. BJ CP. 46022
2/3/2021	CÁNOVAS DEL CASTILLO N. 12 P. BJ CP. 46005
2/3/2021	TETUAN N. 8 P. BJ CP. 46003 ESPADA N. 1AC CP. 46003
3/3/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 12AC P. BJ CP. 46022
3/3/2021	PUERTO RICO N. 38 CP. 46006
3/3/2021	HONDURES N. 34 CP. 46022
4/3/2021	COMTE D'ALTEA N. 44 P. BJ CP. 46005
4/3/2021	COMTE D'ALTEA N. 42 CP. 46005
12/3/2021	SERRADORA N. 49 P. BJ CP. 46022
12/3/2021	FRANCESC SEMPÈRE N. 11 P. BJ CP. 46006
16/3/2021	EMILI LLUCH N. 13 P. BJ CP. 46014
16/3/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 115 P. BJ CP. 46022
16/3/2021	RAMON LLULL N. 6 CP. 46021
24/3/2021	SANT PANCRÀÇ N. 10 P. BJ PT. IZQD CP. 46009
22/4/2021	REINA N. 258 P. BJ CP. 46011 EN VICENT GUILLOT, TIO BOLA N. 21 CP. 46011
22/4/2021	HORTICULTOR BOSCH N. 12AC P. BJ CP. 46009
5/5/2021	QUILLA N. 1 P. BJ PT. 2 CP. 46012
5/5/2021	EUGÈNIA VIÑES N. 171 P. BJ CP. 46011
5/5/2021	PÉREZ GALDÓS N. 7 P. BJ CP. 46007
5/5/2021	XÚQUER N. 11 CP. 46021
5/5/2021	MOSSÉN SORELL N. 9999 CP. 46003 SOGUERS N. 9999 CP. 46003
5/5/2021	REINA N. 18 P. BJ PT. IZQD CP. 46003
5/5/2021	REINA N. 18 CP. 46003
5/5/2021	SANT VICENT MÀRTIR N. 26 CP. 46002
5/5/2021	CAMPOAMOR N. 102 P. BJ CP. 46022
5/5/2021	CASTELL DE POP N. 13 P. BJ CP. 46024
5/5/2021	POETA RICARD SANMARTÍ N. 8 P. BJ CP. 46020
7/5/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 19 P. BJ CP. 46022
7/5/2021	SERRADORA N. 49 P. BJ CP. 46022
21/5/2021	ESTACIÓ N. 50 CP. 46035
1/6/2021	MATIES PERELLÓ N. 29 P. BJ CP. 46005

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1/6/2021	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN N. 3 P. BJ CP. 46006
1/6/2021	PLATA N. 46 BL. E P. BJ PT. DCHA CP. 46013
1/6/2021	VITÒRIA N. 1 CP. 46002 MARIÀ BENLLIURE N. 12 CP. 46002
1/6/2021	HONDURES N. 4 CP. 46022
1/6/2021	SERPIS N. 50AC CP. 46022 HONDURES N. 6 CP. 46022
2/6/2021	LUIS GARCIA-BERLANGA MARTI (DIRECTOR CINEMA) N. 7 CP. 46023
2/6/2021	SERPIS N. 58 P. BJ CP. 46022
2/6/2021	HONDURES N. 5 P. BJ PT. DCHA CP. 46022
2/6/2021	SERPIS N. 52 CP. 46022
2/6/2021	SERPIS N. 54 CP. 46022
2/6/2021	RUBÉN VELA N. 8 CP. 46006
4/6/2021	FRANCESC EIXIMENIS N. 2 P. BJ PT. DCHA CP. 46011 MARTÍ GRAJALES N. 15AC CP. 46011
17/6/2021	SANT PANCRAC N. 10 P. BJ PT. IZQD CP. 46009
25/6/2021	PINARS N. 16 P. BJ CP. 46012
25/6/2021	PINARS N. 2 P. BJ CP. 46012
25/6/2021	PINARS N. 18 P. BJ CP. 46012
25/6/2021	CEDRE N. 13 P. BJ CP. 46022
1/7/2021	HONDURES N. 10 P. BJ CP. 46022
1/7/2021	PORT N. 173 P. BJ CP. 46022
2/7/2021	PLUS ULTRA N. 1 P. bj CP. 46006 BÈRNIA N. 4 P. bj CP. 46006
5/7/2021	HONDURES N. 8 P. BJ CP. 46022
5/7/2021	HONDURES N. 3 P. BJ CP. 46022
6/7/2021	REINA N. 13 CP. 46011
6/7/2021	REINA N. 13 P. BJ CP. 46011
6/7/2021	REINA N. 13 P. BJ CP. 46011
6/7/2021	RIBERA N. 14 P. BJ CP. 46002
6/7/2021	DOCTOR VICENT ZARAGOZÀ N. 68 P. BJ CP. 46020
7/7/2021	LLUÍS PEIXÓ N. 32 P. BJ CP. 46011
7/7/2021	RODRIGO PERTEGÁS N. 24 P. BJ CP. 46023
8/7/2021	AJUNTAMENT N. 12 P. BJ CP. 46002
8/7/2021	HONDURES N. 38 P. BJ CP. 46022
8/7/2021	HONDURES N. 38 P. BJ CP. 46022
12/7/2021	HIGINIO NOJA (PROFESSOR) N. 14 P. BJ CP. 46023
12/7/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 87 P. BJ CP. 46022
12/7/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 87 P. BJ CP. 46022
12/7/2021	LUIS GARCIA-BERLANGA MARTI (DIRECTOR CINEMA) N. 7 P. BAJ CP. 46023
12/7/2021	HONDURES N. 37 P. BJ CP. 46022
12/7/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 12AC P. BJ CP. 46022
12/7/2021	BORRIOL N. 9 P. bj CP. 46022
12/7/2021	BORRIOL N. 7 CP. 46022
12/7/2021	ALCALDE CANO COLOMA N. 2 P. BJ CP. 46022
13/7/2021	DAMA D'ELX N. 18 P. BJ CP. 46023 RODRIGO PERTEGÁS N. 19 P. BJ CP. 46023
13/7/2021	SERPIS N. 40 P. BJ CP. 46022
13/7/2021	HONDURES N. 12 P. BJ CP. 46022
13/7/2021	XULLILLA N. 12AC P. BJ CP. 46011
15/7/2021	MESTRE ESTEBAN CATALÀ N. 1 CP. 46010

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Id. document: iB5g PAMV 690d o9sH h0vt Vtb9 zq8 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

15/7/2021	CARTAGENA N. 1AC P. BJ CP. 46018
15/7/2021	FRANCESC CUBELLS N. 49 P. BJ CP. 46011
16/7/2021	JUST VILAR N. 39 P. BJ CP. 46011
16/7/2021	RODRIGO PERTEGÁS N. 26 P. BJ CP. 46023
16/7/2021	POETA MAS I ROS N. 37 P. BJ CP. 46022
16/7/2021	GRAN CANÀRIA N. 35 P. BJ CP. 46011
19/7/2021	PARE LLUÍS NAVARRO N. 5 P. BJ CP. 46011
19/7/2021	DOCTOR JOSEP JUAN DÒMINE N. 15 P. BJ CP. 46011
19/7/2021	INDÚSTRIA N. 43 P. BJ PT. IZDA CP. 46022
19/7/2021	DOCTOR JOSEP JUAN DÒMINE N. 10 P. BJ CP. 46011
19/7/2021	DOCTOR JOSEP JUAN DÒMINE N. 10 P. BJ CP. 46011
26/7/2021	ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 3 P. BJ CP. 46022
26/7/2021	ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 3 P. BJ CP. 46022
28/7/2021	ROSARI N. 30AC P. BJ CP. 46011
17/8/2021	DALT DE LA MAR N. 76 P. BJ CP. 46024
18/8/2021	MARÍ BLAS DE LEZO N. 31 CP. 46022
18/8/2021	OLOF PALME N. 1 P. BJ CP. 46021
18/8/2021	HONDURES N. 3 CP. 46022
18/8/2021	REINA N. 13 P. BJ CP. 46011
18/8/2021	ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 3 P. BJ CP. 46022
19/8/2021	ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 3 CP. 46022
19/8/2021	HONDURES N. 32 P. BJ CP. 46022
19/8/2021	FLORISTA N. 77AC CP. 46015
19/8/2021	LOPE DE VEGA N. 5 CP. 46001
19/8/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 12AC P. BJ CP. 46022
19/8/2021	RAMIRO DE MAEZTU N. 27AC CP. 46022
19/8/2021	ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 3 P. BJ CP. 46022
19/8/2021	DOCTOR VILA BARBERÀ N. 9 P. BJ CP. 46007
19/8/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 119 P. BJ CP. 46022
19/8/2021	HONDURES N. 8 P. BJ PT. DCHA CP. 46022
19/8/2021	HONDURES N. 37 P. BJ PT. IZQD CP. 46022
19/8/2021	SERPIS N. 48AC CP. 46022
19/8/2021	GARRIGUES N. 4 P. BJ PT. IZQD CP. 46001
24/8/2021	XULILLA N. 12 P. BJ PT. DCHA CP. 46011
30/8/2021	MENDIZÁBAL N. 46 CP. 46011
30/8/2021	SERRANS N. 19 P. BJ PT. DCHA CP. 46003
31/8/2021	CALATRAVA N. 4 P. BJ CP. 46001 CATALANS N. 6 CP. 46001
31/8/2021	CALATRAVA N. 4 P. BJ CP. 46001 CATALANS N. 6 CP. 46001
31/8/2021	VERGE DE LA MAR N. 25 CP. 46012
31/8/2021	EXPLORADOR ANDRÉS N. 29 P. BJ PT. IZQD CP. 46022
1/9/2021	EXPLORADOR ANDRÉS N. 38 P. BJ CP. 46022
1/9/2021	BALEARS N. 89 P. BJ CP. 46023
6/9/2021	LLEONS N. 63 CP. 46022
6/9/2021	CEDRE N. 16 CP. 46022
6/9/2021	DOCTOR JOSEP JUAN DÒMINE N. 3 P. BJ PT. IZQD CP. 46011
6/9/2021	CREU DEL CANYAMELAR N. 2 CP. 46011

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Id. document: iB5g PAMV 690d o9sH h0vt Vtb9 zq8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

7/9/2021	ARQUITECTE ALFARO N. 28 CP. 46011
7/9/2021	MEDITERRÀNIA N. 19 P. BJ PT. IZQD CP. 46011
8/9/2021	MARIÀ BENLLIURE N. 12 CP. 46002 VITÒRIA N. 1 CP. 46002
8/9/2021	MARIÀ BENLLIURE N. 12 CP. 46002 VITÒRIA N. 1 CP. 46002
8/9/2021	ARTS GRÀFIQUES N. 20 CP. 46010
8/9/2021	SANT VICENT MÀRTIR N. 16 CP. 46002
8/9/2021	DOCTOR JOSEP JUAN DÒMINE N. 1 CP. 46011
8/9/2021	FRANÇA N. 65 P. BJ PT. IZQD CP. 46023
8/9/2021	LLEONS N. 33 P. BJ CP. 46022
8/9/2021	RODRÍGUEZ DE CEPEDA N. 34 P. BJ CP. 46021
8/9/2021	DRETS N. 27 CP. 46001 MANTES N. 3 CP. 46001
8/9/2021	SERRANO MORALES N. 2 CP. 46004
8/9/2021	VICENT LA RODA N. 12 P. BJ CP. 46011
8/9/2021	JOSÉ GROLLO N. 27 CP. 46025
8/9/2021	SERPIS N. 40 CP. 46022
8/9/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 12 P. BJ CP. 46022
8/9/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 12 CP. 46022
9/9/2021	HONDURES N. 12 CP. 46022
9/9/2021	SERPIS N. 36 P. BJ CP. 46022
9/9/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 10AC CP. 46022
9/9/2021	DOCTOR VICENT ZARAGOZÀ N. 42 CP. 46020
9/9/2021	MARIÀ BENLLIURE N. 3AC P. BJ PT. 1 CP. 46002
9/9/2021	MARIÀ BENLLIURE N. 9 P. BJ CP. 46002
9/9/2021	DAMA D'ELX N. 13 CP. 46023
5/1/2021	MATIES PERELLÓ N. 32 CP. 46005
5/1/2021	ARQUEBISBE FABIÁN Y FUERO N. 26 CP. 46009
5/1/2021	PERIODISTA ROS BELDA N. 4 CP. 46021
8/1/2021	CUENCA TRAMOYERES N. 3 CP. 46020
12/1/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 109 P. BJ PT. DR CP. 46022
14/1/2021	ALBALAT DELS TARONGERS N. 12
14/1/2021	CEDRE N. 12 CP. 46022
14/1/2021	FÉLIX DEL RÍO (ACTIVISTA VEÏNAL) N. 26 CP. 46025
14/1/2021	EN SENDRA N. 9 CP. 46001
14/1/2021	CONVENT DE JERUSALEM N. 50 CP. 46007
14/1/2021	CENTELLES N. 27 P. BJ CP. 46006
14/1/2021	SANTANDER N. 23 CP. 46017
21/1/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 10 P. bj CP. 46022
25/1/2021	CATALUNYA N. 3 P. BJ PT. B-C CP. 46010
25/1/2021	PORT N. 64 CP. 46023
25/1/2021	PIANISTA EMPAR ITURBI N. 52 P. bj CP. 46006
25/1/2021	DRETS N. 27 CP. 46001
25/1/2021	MATIES PERELLÓ N. 29 P. bj CP. 46005
25/1/2021	ESCULTOR ALFONS GABINO N. 10
25/1/2021	GENERAL AVILÉS N. 57 P. bj PT. dcha CP. 46015
27/1/2021	PURÍSSIMA N. 3 CP. 46001
27/1/2021	CONCA N. 70 P. bj. PT. dcha CP. 46008

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCVA-120	83350118083644439662 162782211465704732



27/1/2021	CONVENT DE JERUSALEM N. 51 P. BJ CP. 46007
27/1/2021	CASTELLONET DE LA CONQUESTA N. 5 CP. 46025
27/1/2021	MENORCA N. 22 CP. 46023
27/1/2021	HONDURES N. 38 CP. 46022
27/1/2021	MERCAT N. 34 P. BJ CP. 46001
27/1/2021	ESCALANTE N. 202 P. BJ CP. 46011
27/1/2021	MALVA-ROSA N. 37 P. BJ CP. 46011
28/1/2021	JOSEP AGUIRRE N. 19 P. BJ CP. 46011
28/1/2021	CÁNOVAS DEL CASTILLO N. 12 P. BJ
28/1/2021	MARTÍ N. 4 P. BJ CP. 46005
1/2/2021	CREU DEL CANYAMELAR N. 2 P. BJ CP. 46011
1/2/2021	CUBA N. 8 P. BJ CP. 46006
1/2/2021	GARRIGUES N. 4 CP. 46001
1/2/2021	SANG N. 5 P. bj CP. 46002
1/2/2021	COMTE DE MONTORNÉS N. 21 CP. 46003
1/2/2021	DÈNIA N. 49 CP. 46006
1/2/2021	EMILI BARÓ N. 30 CP. 46020
1/2/2021	MASQUEFA N. 62 P. BJ CP. 46020
1/2/2021	OEST N. 34 CP. 46001
1/2/2021	RUBÉN DARÍO N. 14 CP. 46021
1/2/2021	MASQUEFA N. 68 BL. B CP. 46020
1/2/2021	CAVALLERS N. 47 P. bj CP. 46001
1/2/2021	SANT VICENT MÀRTIR N. 284 P. bj CP. 46017
1/2/2021	SANT VICENT MÀRTIR N. 207 CP. 46007
1/2/2021	SANT PANCRÀÇ N. 12 CP. 46009
1/2/2021	PINTOR VILAR N. 4 P. BJ CP. 46010
9/2/2021	PINTOR FERRER CALATAYUD N. 21 P. bj PT. izq CP. 46022
9/2/2021	VICENTE IBORRA N. 4 P. BJ CP. 46003
10/2/2021	OEST N. 48 P. bj CP. 46001
26/2/2021	ERUDIT ORELLANA N. 12 CP. 46008
10/3/2021	ALZIRA N. 2 P. bj CP. 46007
24/3/2021	
25/3/2021	JUST VILAR N. 36 P. bj
25/3/2021	ALMIRALL CADARSO N. 6 CP. 46005
25/3/2021	PEDREGUER N. 20 CP. 46006
25/3/2021	
25/3/2021	PÉREZ PUJOL N. 8
25/3/2021	ACTOR MORA N. 1 CP. 46009
25/3/2021	CATALUNYA N. 3 CP. 46010
26/3/2021	PLATA N. 46 BL. e E. dr P. bj CP. 46013
26/3/2021	MESTRE ALBERTO LUZ N. 29 P. bj CP. 46035
26/3/2021	CAMPANAR N. 3 P. bj
26/3/2021	SANTA CRUZ DE TENERIFE N. 2 P. bj CP. 46018
26/3/2021	ACTRIU ENCARNA MÁÑEZ N. 4 P. bj CP. 46022
26/3/2021	DOCTOR VICENTE PALLARÉS N. 7 P. bj PT. izq CP. 46021
30/3/2021	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN N. 3 PT. pb CP. 46006

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



30/3/2021	ALQUERIES DE BELLVER N. 24 PT. pb CP. 46015
30/3/2021	SANT PANCRÀÇ N. 10 CP. 46009
31/3/2021	ESCUPTOR ALFONS GABINO N. 10 CP. 46022
31/3/2021	ESCUPTOR ALFONS GABINO N. 10
9/4/2021	ESCUPTOR ALFONS GABINO N. 12
9/4/2021	ESCUPTOR ALFONSO N. 12
15/4/2021	ENGINYER JOSÉ SIRERA N. 55 CP. 46017
15/4/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 107
21/4/2021	SERPIS N. 52 P. bj PT. izda
21/4/2021	COMTE D'ALTEA N. 31 P. bj PT. dcha CP. 46005
21/4/2021	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN N. 14 P. bj CP. 46006
23/4/2021	PEGO N. 10 P. bj CP. 46035
23/4/2021	POETA MAS I ROS N. 42 P. bj CP. 46022
23/4/2021	RAMIRO DE MAEZTU N. 18 P. bj CP. 46022
27/4/2021	MOSSÉN PALANCA N. 11 PT. BJ CP. 46013
28/4/2021	GRAVADOR JORDÁN N. 65 CP. 46013
29/4/2021	DOCTOR PESET ALEIXANDRE N. 40 CP. 46019
3/5/2021	CENTELLES N. 27 CP. 46006
3/5/2021	ALGAR DE PALÀNCIA N. 4 CP. 46017
3/5/2021	TRES FORQUES N. 49 CP. 46014
3/5/2021	HORTICULTOR BOSCH N. 12 CP. 46009
4/5/2021	PÉREZ PUJOL N. 6 P. BJO CP. 46002
5/5/2021	MALVA-ROSA N. 55 CP. 46011
11/5/2021	CASES DE BÀRCENA N. 102 P. bj CP. 46131
11/5/2021	JOSÉ GROLLO N. 27 PT. bjo CP. 46025
14/5/2021	MATIES PERELLÓ N. 29 PT. BJO CP. 46005
14/5/2021	SERRADORA N. 25 PT. BJ-D CP. 46022
18/5/2021	CALVO ACACIO N. 17 CP. 46017
18/5/2021	VALL DE LA BALLESTERA N. 38 P. BJ
18/5/2021	TERRATEIG N. 1 CP. 46015
18/5/2021	CAMPANAR N. 43 P. bj CP. 46009
18/5/2021	ALBERIC N. 29 P. BJ CP. 46008
18/5/2021	RODRÍGUEZ DE CEPEDA N. 48 CP. 46021
18/5/2021	DOCTOR VILA BARBERÀ N. 20 CP. 46007
18/5/2021	VTE RIOS ENRIQUE (MESTRE ARTESA FONEDOR SEGLE XIX) N. 7 CP. 46015
19/5/2021	JOAQUIM COSTA N. 44 CP. 46005
19/5/2021	ALBEREDA N. 54 CP. 46023
20/5/2021	FRANÇA N. 15 E. a P. ent PT. izq CP. 46023
21/5/2021	ESTACIÓ N. 50 CP. 46035
21/5/2021	SANT LLUÍS N. 19 CP. 46013
21/5/2021	DAMA D'ELX N. 18 CP. 46023
21/5/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 107 P. bj PT. izda CP. 46022
21/5/2021	MARQUÉS DE CENETE N. 3 P. bj PT. izda CP. 46007
24/5/2021	TOMÀS DE VILLARROYA N. 11 P. BJ CP. 46017
24/5/2021	RIU N. 399 CP. 46012
24/5/2021	PÉREZ GALDÓS N. 92 P. BJ CP. 46008

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



24/5/2021	TRES FORQUES N. 5 CP. 46018
24/5/2021	CAMPOAMOR N. 58 P. bj CP. 46022
24/5/2021	CAMPOAMOR N. 37 P. bj CP. 46022
26/5/2021	GENERAL AVILÉS N. 50 CP. 46015
26/5/2021	POLO I PEYROLÓN N. 37 P. bj CP. 46021
26/5/2021	CERAMISTA ROS N. 14 P. bj CP. 46014
26/5/2021	PORT N. 195 P. BJ CP. 46022
27/5/2021	ALZIRA N. 2 CP. 46007
27/5/2021	BON ORDE N. 31 CP. 46008
27/5/2021	SERRA D'EN GALCERAN N. 7 P. BJ CP. 46014
27/5/2021	JERONI MUNYÓS N. 8 P. BJ CP. 46007
27/5/2021	DUC DE MANDAS N. 27 CP. 46019
27/5/2021	DOCTOR VILA BARBERÀ N. 20 P. BJ CP. 46007
31/5/2021	SANT CLEMENT N. 8 CP. 46015
31/5/2021	DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 80 CP. 46015
1/6/2021	PIUS XII N. 1 P. bj CP. 46009
2/6/2021	CORTS VALENCIANES N. 49 CP. 46015
2/6/2021	PARE FERNANDO CASANOVA BENLLOCH SJ N. 1 P. BJ CP. 46015
2/6/2021	FRA JUNÍPER SERRA N. 86 CP. 46014
3/6/2021	JURATS N. 29 CP. 46018
3/6/2021	PUEBLA DE VALVERDE N. 7 CP. 46014
3/6/2021	FRA JUNÍPER SERRA N. 82 CP. 46014
9/6/2021	MARQUÉS DE SANT JOAN N. 7 CP. 46015
9/6/2021	ARXIDUC CARLES N. 58 CP. 46014
9/6/2021	PAPA JOAN PAU II N. 5 CP. 46015
9/6/2021	ARXIDUC CARLES N. 44 P. bj CP. 46014
9/6/2021	GRAVADOR JORDÁN N. 1 P. BJ CP. 46013
11/6/2021	HOSPITAL N. 4 P. bj CP. 46001
14/6/2021	MORATÍN N. 7 CP. 46002
14/6/2021	ESTRELA N. 2 P. BJ CP. 46007
15/6/2021	EMILI LLUCH N. 22 P. BJ CP. 46014
16/6/2021	GAYANO LLUCH N. 18 P. BJ CP. 46025
17/6/2021	JOSEP AGUIRRE N. 24 PT. BJ CP. 46011
18/6/2021	BURJASSOT N. 87 CP. 46009
21/6/2021	RICARDO MICÓ N. 5 CP. 46009
21/6/2021	PROFESSOR BELTRÁN BÁGUENA N. 4 PT. BJO CP. 46009
25/6/2021	ALESSANDRO VOLTA N. 4 CP. 46014
28/6/2021	SANT CLEMENT N. 4 P. BJ CP. 46015
28/6/2021	ARQUEBISBE OLAECHEA N. 39 CP. 46017
30/6/2021	CARTERS N. 86 CP. 46017
1/7/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 87 P. BJ CP. 46022
1/7/2021	HONDURES N. 12 P. BJ CP. 46022
1/7/2021	HONDURES N. 8 CP. 46022
1/7/2021	JACINTO BENAVENTE N. 5 CP. 46005
1/7/2021	ESCUPTOR ALFONS GABINO N. 19 P. BJ CP. 46022
1/7/2021	UTIEL N. 14 P. BJ CP. 46020

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2/7/2021	ARQUITECTE ALFARO N. 4 CP. 46011
5/7/2021	MÚSIC CABANILLES N. 28 CP. 46017
16/7/2021	MAR N. 10 CP. 46003
21/7/2021	ARZOBISPO OLAECHEA N. 26 P. BJO
21/7/2021	ARXIDUC CARLES N. 55 P. BJO CP. 46018
22/7/2021	VICENT LA RODA N. 12 P. BJO CP. 46011
22/7/2021	ARQUEBISBE FABIÁN Y FUERO N. 26 P. BJO PT. DCHA CP. 46009
28/7/2021	COBERTÍS DE SANT TOMÀS N. 7 CP. 46001
28/7/2021	PASCUAL I GENÍS N. 19 CP. 46002
28/7/2021	PRIMER DE MAIG N. 24
28/7/2021	SANT LLORENÇ N. 2 CP. 46003
28/7/2021	ROSARI N. 30 PT. BJO CP. 46011
28/7/2021	MALILLA N. 98 PT. IZQ CP. 46026
3/8/2021	PELAI N. 6 CP. 46007
5/8/2021	JERÓNIMA GALÉS (IMPRESSORA) N. 77 CP. 46017
5/8/2021	PEDRONES N. 6
9/8/2021	POETA LIERN N. 33 P. BJ CP. 46003
13/8/2021	MARIA DE MOLINA N. 14
13/8/2021	PINTOR VILAR N. 1 CP. 46010
17/8/2021	HONDURES N. 37 P. BJ PT. IZ CP. 46022
17/8/2021	REINA N. 13 P. BJ CP. 46011
17/8/2021	CALATRAVA N. 4 CP. 46001
17/8/2021	VALL DE LA BALLESTERA N. 9 CP. 46015
17/8/2021	EMILI LLUCH N. 19 CP. 46014
17/8/2021	MARQUÉS DEL TÚRIA N. 44 CP. 46005
17/8/2021	JULES VERNE N. 14 CP. 46017
17/8/2021	PEDRONES N. 1 CP. 46017
18/8/2021	LITÒGRAF PASCUAL I ABAD N. 16 P. bj CP. 46017
18/8/2021	GAVINES N. 306 CP. 46012
18/8/2021	PERIODISTA ROS BELDA N. 5 P. bj CP. 46021
18/8/2021	AJUNTAMENT N. 12 P. BJO PT. IZQ CP. 46002
19/8/2021	FINESTRAT N. 18 CP. 46006
20/8/2021	DRETS N. 27 PT. BJO CP. 46001
20/8/2021	HISTORIADORA SILVIA ROMEU N. 6 PT. BJ CP. 46022
20/8/2021	MOLLS N. 9999 P. C3 CP. 46011
20/8/2021	ARQUEBISBE OLAECHEA N. 8 PT. BJ CP. 46017
24/8/2021	NEPTÚ N. 70 P. bj CP. 46011
25/8/2021	JULES VERNE N. 13
25/8/2021	RIU N. 316 CP. 46012
26/8/2021	RAQUEL PAYA PEDAGOGA N. 10 P. bj PT. iz CP. 46006
26/8/2021	JERÓNIMA GALÉS (IMPRESSORA) N. 62 CP. 46017
30/8/2021	RIU N. 552 CP. 46012
1/9/2021	BENICARLÓ N. 37 PT. BJ CP. 46020
1/9/2021	PORTACELI N. 22 P. BJ CP. 46019
1/9/2021	FÉLIX DEL RÍO (ACTIVISTA VEÏNAL) N. 46 P. bj CP. 46025
1/9/2021	PERE III EL GRAN N. 12 PT. IZ CP. 46005

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1/9/2021	RUSSAFA N. 45 P. bj CP. 46006
6/9/2021	SANTA ISABEL N. 2 P. bj CP. 46009
9/9/2021	LITERAT AZORÍN N. 10 P. BJ CP. 46006
9/9/2021	VINALOPÓ N. 2 CP. 46021
9/9/2021	GAYANO LLUCH N. 18 P. BJ CP. 46025
10/9/2021	NEPTÚ N. 56 CP. 46011
10/9/2021	MALILLA N. 86 CP. 46026
10/9/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 115 P. bj CP. 46022
10/9/2021	BANDES DE MUSICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA N. 3 P. bj CP. 46013
10/9/2021	PLAYA DEL SALER (RESTAURANTE MIKONOS) N. 4 P. bj
13/9/2021	COMTE D'ALTEA N. 56 CP. 46005
13/9/2021	ALBERIC N. 41 P. BJ CP. 46008
14/1/2021	PINTOR FERRANDIS N. 2 CP. 46011
14/1/2021	PINTOR FERRANDIS N. 14 CP. 46011
15/1/2021	ALCANYÍS N. 23 CP. 46019
27/1/2021	PARE ANTÓN MARTÍN N. 24 P. BJ CP. 46011
28/1/2021	JUST VILAR N. 20 P. BJ PT. DRCH CP. 46011
25/2/2021	MOSSÉN JORDI N. 2 P. bj CP. 46018
5/3/2021	SANT RAFAEL N. 22 CP. 46011
10/3/2021	DOCTOR PESET ALEIXANDRE N. 32 CP. 46019
16/3/2021	DALT N. 12 CP. 46003
17/3/2021	ESCALANTE N. 203 CP. 46011
23/3/2021	BURIASSOT N. 124 CP. 46025
23/3/2021	MARE DE DÉU DE LA CABEÇA N. 69 P. BJ PT. IZQ CP. 46014
25/3/2021	FIDALGO N. 9 P. bj CP. 46009
25/3/2021	SANT DOMÉNEC SAVIO N. 14 CP. 46019
27/4/2021	DALT DE LA MAR N. 88 CP. 46024
28/4/2021	JOAN XXIII N. 34 CP. 46025
28/4/2021	FONTANARS DELS ALFORINS N. 50 CP. 46018
28/4/2021	ANTONI SUÁREZ N. 48 P. BJ CP. 46021
28/4/2021	COSTERA N. 4 CP. 46015
28/4/2021	PERIS I VALERO N. 52 CP. 46006
28/4/2021	ALCANYÍS N. 20
28/4/2021	OVIDI MONTLLOR I MENGUAL (ACTOR I CANTANT) N. 3 CP. 46017
28/4/2021	BALEARS N. 47 CP. 46023
28/4/2021	SAPADORS N. 14 CP. 46006
29/4/2021	GASPAR AGUILAR N. 29 CP. 46007
29/4/2021	RAMÓN Y CAJAL N. 26 P. BJ CP. 46007
11/6/2021	SÉNIA N. 4 CP. 46001
11/6/2021	MALVA-ROSA N. 11
11/6/2021	SAGUNT N. 5 P. BJ PT. IZQ CP. 46009
11/6/2021	DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 5
11/6/2021	MALVA-ROSA N. 23 CP. 46011
11/6/2021	MARE DE DÉU DE CAMPANAR N. 7 CP. 46015
11/6/2021	PORT N. 47 CP. 46021
11/6/2021	CARTERS N. 52 E. 1 P. 4ª PT. 8ª CP. 46017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



14/6/2021	LORIGUILLA N. 2 P. BK CP. 46025
14/6/2021	NEPTÚ N. 70 P. bj CP. 46011
15/6/2021	REGNE DE VALÈNCIA N. 41 P. BJ CP. 46005
15/6/2021	SANT PANCRÀÇ N. 10 BL. DCHA P. BJ PT. 2 CP. 46009
16/6/2021	DALT N. 12 CP. 46003
18/6/2021	RODRIGO PERTEGÁS N. 4 CP. 46023
21/6/2021	LORIGUILLA N. 9 P. bj PT. 2 CP. 46025
21/6/2021	SAINETISTA ARNICHES N. 2 CP. 46014
22/6/2021	REINA N. 24 CP. 46011
5/7/2021	REINA N. 24 CP. 46011
19/7/2021	PUERTO RICO N. 29 P. BJ PT. IZDA CP. 46006
19/7/2021	PELAI N. 14 P. BJO CP. 46007
19/7/2021	SERRA MARTÉS N. 9 PT. BJO CP. 46015
18/8/2021	MONT CARMEL N. 21 P. bj PT. dcha CP. 46019
18/8/2021	RACÓ D'ADEMÚS N. 16 CP. 46018
18/8/2021	MARE DE DÉU DEL PUIG N. 11 P. bj CP. 46011
18/8/2021	ESTEBAN DOLZ DEL CASTELLAR N. 5 P. bj PT. izq CP. 46019
19/8/2021	DUC DE MANDAS N. 27 P. bj CP. 46019
19/8/2021	JURATS N. 10 P. BJ PT. DR CP. 46018
19/8/2021	JOSEP SOTO MICO N. 14 CP. 46017
19/8/2021	CALATRAVA N. 17 CP. 46001
19/8/2021	FRANCESC CUBELLS N. 16 CP. 46011
19/8/2021	TRES FORQUES N. 125 CP. 46014
25/8/2021	IFAC N. 44 CP. 46024
25/8/2021	TABAL I DE LA DOLÇAINA N. 4 PT. bjo CP. 46025
30/8/2021	VICENTE IBORRA N. 9 P. BJ PT. IZDA CP. 46003
1/9/2021	RODRIGO PERTEGÁS N. 1 P. BJ PT. A CP. 46023
1/9/2021	ARQUITECTE ARNAU N. 8 PT. BJ CP. 46020
1/9/2021	OEST N. 27 P. bj CP. 46001
10/9/2021	COMTE DE TORREFIEL N. 34 PT. 4 CP. 46019
10/9/2021	EUROPA N. 9 CP. 46026
8/1/2021	NOGUERA N. 20 CP. 46023
13/1/2021	TREMOLAR N. 1
20/1/2021	DUC DE GAETA N. 45 CP. 46022
1/2/2021	ARQUEBISBE OLAECHEA N. 12 P. bj PT. dcha CP. 46017
4/3/2021	MALVA-ROSA N. 68 CP. 46011
25/3/2021	GUILLEM FERRER N. 23 P. BJ CP. 46009
14/4/2021	PARCELA 132 - POLÍGONO 76 (CARPESA) N. 9999 CP. 46016
19/4/2021	ESTIGUET N. 2 P. BJ CP. 46026
29/4/2021	REGNE DE VALÈNCIA N. 88 P. bj CP. 46006
7/5/2021	ROCS N. 47 CP. 46013
14/5/2021	CONCA N. 124 CP. 46007
18/5/2021	DOCTOR NICASI BENLLOCH N. 48 CP. 46015
25/5/2021	MESTRE RODRIGO (MÚSIC) N. 105 CP. 46015
27/5/2021	SANT VICENT MÀRTIR N. 312 CP. 46017
8/6/2021	RIU N. 556 P. bj CP. 46012

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



8/6/2021	RIU N. 556 P. bj CP. 46012
11/6/2021	FONTETA DE SANT LLUÍS N. 33 PT. bj CP. 46006
11/6/2021	CONCA N. 126 P. bj CP. 46007
28/6/2021	CAROLINA ÀLVAREZ N. 7 P. BJ CP. 46023
30/6/2021	ARQUITECTE SEGURA DE LAGO N. 34 P. bj CP. 46014
1/7/2021	MONTCADA N. 47 CP. 46009
16/7/2021	MARE DE DÉU DE LES NEUS N. 11
21/7/2021	SUECA N. 16
19/8/2021	DALT N. 9999
1/9/2021	MOSSÉN RAUSELL N. 7 P. bj CP. 46015
10/9/2021	ROCS N. 47 P. bj CP. 46013
13/9/2021	RIU N. 204 CP. 46012
4/1/2021	JOAN LLORENÇ N. 40 P. bj CP. 46008
11/1/2021	SALAMANCA N. 8 CP. 46005
14/1/2021	CONVENT DE JERUSALEM N. 50 CP. 46007
14/1/2021	CÁNOVAS DEL CASTILLO N. 12 CP. 46005
15/1/2021	SUECA N. 33 P. BJ PT. IZ CP. 46006
15/1/2021	MARQUÉS DE CENETE N. 7 P. BJ CP. 46007
25/1/2021	DOCTOR TORRENS N. 2 CP. 46006
25/1/2021	HONDURES N. 38 CP. 46022
25/1/2021	MATIES PERELLÓ N. 29 P. bj CP. 46005
25/1/2021	GENERAL AVILÉS N. 57 P. bj CP. 46015
26/1/2021	JOSÉ GROLLO N. 14 P. BJ CP. 46025
27/1/2021	DOCTOR PESET ALEIXANDRE N. 40 CP. 46019
27/1/2021	NEPTÚ N. 62 CP. 46011
27/1/2021	MALVA-ROSA N. 37 P. BJ CP. 46011
6/2/2021	HISTORIADORA SÍLVIA ROMEU N. 7 P. BJ CP. 46022
24/3/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 107 CP. 46022
25/3/2021	PEDREGUER N. 20 CP. 46006
26/3/2021	PLATA N. 46 BL. e E. dr P. bj CP. 46013
26/3/2021	MESTRE ALBERTO LUZ N. 29 P. BJ CP. 46035
26/3/2021	CAMPANAR N. 3 P. bj CP. 46009
30/3/2021	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN N. 3 PT. pb CP. 46006
30/3/2021	ALQUERIES DE BELLVER N. 24 PT. pb CP. 46015
30/3/2021	SANT PANCRAC N. 10 CP. 46009
23/4/2021	POETA MAS I ROS N. 42 P. bj CP. 46022
26/4/2021	DOCTOR PESET ALEIXANDRE N. 40 CP. 46019
5/5/2021	CENTELLES N. 27 CP. 46006
10/5/2021	HISTORIADORA SÍLVIA ROMEU N. 7
24/5/2021	CAMPOAMOR N. 58 P. bj CP. 46022
24/5/2021	CAMPOAMOR N. 37 P. bj CP. 46022
27/5/2021	ALZIRA N. 2 CP. 46007
27/5/2021	DOCTOR MANUEL CANDELA N. 37 P. bj CP. 46021
23/6/2021	BON ORDE N. 31 P. bj PT. dcha CP. 46008
23/6/2021	BON ORDE N. 31 P. bj PT. dcha CP. 46008
28/6/2021	SANT CLEMENT N. 4 P. BJ CP. 46015

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Id. document: iB5g PAMV 690d o9sH h0vt Vtb9 zq8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

28/6/2021	CABANYAL N. 25 P. baj CP. 46022
6/7/2021	BLASCO IBÁÑEZ N. 107 P. BJ CP. 46022
6/7/2021	OLIMPIA AROZENA TORRES (PROFESSORA) N. 34 P. bj CP. 46018
22/7/2021	ARQUEBISBE FABIÁN Y FUERO N. 26 P. BJO PT. DCHA CP. 46009
23/7/2021	DRETS N. 38 CP. 46001
13/8/2021	ARQUEBISBE FABIÁN Y FUERO N. 26 PT. bj CP. 46009
13/8/2021	BAIX N. 20 P. BJ PT. IZ
17/8/2021	SALAMANCA N. 9 P. BJ PT. IZ CP. 46005
17/8/2021	VALL DE LA BALLESTERA N. 9 P. BJ CP. 46015
19/8/2021	FINESTRAT N. 18 CP. 46006
26/8/2021	BON ORDE N. 31 P. BJ PT. DR CP. 46008
26/8/2021	BON ORDE N. 31 P. BJ PT. DR CP. 46008
1/9/2021	PERE III EL GRAN N. 12 PT. IZ CP. 46005
9/9/2021	BANDES DE MUSICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA N. 20 CP. 46013
9/9/2021	CRIST DEL GRAU N. 14 CP. 46011
10/9/2021	BANDES DE MUSICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA N. 3 P. bj CP. 46013
13/9/2021	COMTE D'ALTEA N. 56 CP. 46005
13/9/2021	SANT CLEMENT N. 4 CP. 46015
13/9/2021	JOAN XXIII N. 20 CP. 46025

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La unitat de tolerància de la Policia Local"		

PREGUNTA

1. ¿Tienen ya fecha para que la unidad comience su andadura?
2. ¿Cómo se van a distribuir en los turnos y en las diferentes unidades de la Policía Local los integrantes de la Unidad de Tolerancia?
3. ¿Ya se ha llevado a cabo la formación específica sobre la materia a los formadores seleccionados?
4. ¿A cuántos formadores se les ha formado con la materia específica para que se inicie la formación en cascada hacia el resto de compañeros que formarán la Unidad de Tolerancia?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

1. ¿Tienen ya fecha para que la unidad comience su andadura?

Está en previsión.

2. ¿Cómo se van a distribuir en los turnos y en las diferentes unidades de la Policía Local los integrantes de la Unidad de Tolerancia?

Como se determine en el momento que corresponda.

3. ¿Ya se ha llevado a cabo la formación específica sobre la materia a los formadores seleccionados?

4. ¿A cuántos formadores se les ha formado con la materia específica para que se inicie la formación en cascada hacia el resto de compañeros que formarán la Unidad de Tolerancia?

Respuesta preguntas 3 y 4:

Se formó 34 policías que hacen la labor de Formador de Formadores que, a su vez, ya han formado en esta Policía a miembros de la plantilla"

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les denúncies realitzades per venda ambulants il·legal"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

"1. ¿Podrían indicarnos cuántas denuncias ha realizado la Policía Local a vendedores ambulantes que realizaban venta ilegal durante todo el año 2020? Desglosen por meses y concepto de denuncia.

2. ¿Cuántas denuncias se han realizado por los mismos conceptos en lo que llevamos de 2021? Desglosen por meses y concepto de denuncia.

3. ¿Cuál es el volumen y las características de los decomisos realizados durante lo que llevamos de 2021? Se ruega que detallen.

4. ¿Cuál es el volumen y las características de los decomisos realizados durante 2020? Se ruega que detallen"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

El decomiso de productos falsificados se ha producido en diversas circunstancias y en diferentes distritos. Los decomisos son -en su mayoría- de juguetes, altavoces, bebidas, herramientas, bolsos, productos alimenticios, zapatillas, ropa, colonias, calzado, sombreros, globos, bisutería, abanicos, gafas, toallas, calcetines, paraguas y flores entre otros. No obstante, los datos no se consideran definitivos hasta su publicación en la memoria correspondiente. Por parte de la Policía Local de València se continúa persiguiendo esta actividad. Para ello, se refuerza la vigilancia en todos los mercados ordinarios y extraordinarios, así como en aquellas zonas susceptibles de darse esta situación"

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La instal·lació de càmeres de vigilància en el centre de València"		

PREGUNTA

"La Asociación de Comerciantes del Centro Histórico ha denunciado este verano un incremento de robos en los comercios del centro y abogaba por una ampliación en la instalación de la cámaras de vigilancia que se han instalado en algunos monumentos de la ciudad, también en las zonas más comerciales y con mayor índice de robos en los comercios del centro de Valencia.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Se ha tomado en consideración esta recomendación?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2. ¿Se va a proceder a la instalación de cámaras de vigilancia en el centro de Valencia para aumentar los recursos de la Policía Local frente a los robos y hurtos a comercios y turistas?
3. ¿Cuándo lo tienen previsto realizar?
4. ¿Se va a tomar alguna otra medida para reducir la inseguridad que denuncian los dueños de los comercios del centro de la ciudad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La autorización para su instalación no corresponde a la Policía Local de València. Por otra parte, recordar el esfuerzo que se está realizando desde la Policía Local de València para garantizar la seguridad. Así, cabe destacar el trabajo realizado en el distrito, con una importante presencia policial que, en colaboración con la Policía Nacional, ha permitido realizar actuaciones que están contribuyendo a incrementar la tranquilidad en la zona."

31	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Nombre d'agents i competències de la Policia Local de València"		

PREGUNTA

"1. ¿Qué previsión tiene la Concejalía de Protección Ciudadana sobre el número de componentes de la Policía Local de Valencia para final del actual mandato?. Detallen por años (para el fin de 2021, fin de 2022 y fin de 2023).

2. ¿Cuáles son las competencias que reclama el Concejal de Protección Ciudadana asumir por la Policía Local de Valencia para dotarla de más capacidad y así mejorar la seguridad de nuestra ciudad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La previsión es tener la plantilla óptima. En cuanto a las incorporaciones más inmediatas, en próximas fechas entrarán los efectivos que provienen del turno de movilidad y además el proceso selectivo por el que se integrará un número importante de nuevos agentes está en una fase muy avanzada. Por otra parte, está prevista la convocatoria de nuevos procesos selectivos"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00	PROPOSTA NÚM.: 13	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Delictes d'odi a la ciutat de València"		

PREGUNTA

"Según la sección de delitos de Odio de la Fiscalía de Valencia, los delitos de odios se han disparado en el último año. Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Disponen información reciente sobre el número de delitos de odio investigados en la ciudad de Valencia?
2. ¿Se está tomando alguna medida excepcional para la prevención de los delitos de odio en la ciudad de Valencia desde el propio Ayuntamiento?"

RESPOSTA

Sra. Beamud Villanueva, Regidora Delegada d'Igualtat i Polítiques de Gènere i LGTBI

"En relació a les preguntes formulades pel Regidor Narciso Estellés, en el seu nom i el del grup municipal Ciutadans, a la Comissió Informativa de Participació, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana. Respecte delictes d'odi a la ciutat de València, s'informa:

La informació oficial més actual de la que disposem té el seu origen en el Ministeri de l'Interior i concretament als següents documents que poden consultar-se en línia:

INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA. 2020.

<http://www.interior.gob.es/documents/642012/13622471/Informe+sobre+la+evoluci%C3%B>

INFORME DE LA ENCUESTA SOBRE DELITOS DE ODIO. 2021.

<http://www.interior.gob.es/documents/642012/13622471/Informe+de+la+encuesta+sobre+de>

Així mateix l'Ajuntament de València està desenvolupant diverses accions orientades a atendre les víctimes de delictes d'odi residents a la ciutat. Entre d'altres:

- Pla de Municipal de Convivència contra la Discriminació i l'Odi de València. Aquest Pla fruit d'un gran procés participatiu serà properament proposat a l'aprovació del òrgan competent de la corporació.

- Oficina de No Discriminació de València: ONDIS. Que ha començat a construir-se a primers del mes de setembre d'enguany.

- Commemoració de la Declaració Universal dels Drets Humans el 10 de desembre.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



- Desenvolupament del Pla "Diversitas" Pla Municipal Per a la Diversitat Sexual i de Gènere de València, que pretén garantir que totes les veïnes i puguen gaudir d'una vida plena en igualtat de condicions i oportunitats, independentment de la seua orientació sexual, expressió de gènere i/o identitat sexual o de gènere"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Disponen información reciente sobre el número de delitos de odio investigados en la ciudad de València?

Los datos son elaborados por el Ministerio del Interior.

2. ¿Se está tomando alguna medida excepcional para la prevención de los delitos de odio en la ciudad de València desde el propio Ayuntamiento?

En referencia a las medidas de prevención, se realiza formación y sensibilización ante esta problemática"

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les noves incorporacions a la PLV i la situació del IVASPE"		

PREGUNTA

"1. ¿De qué manera va a afectar a la incorporación de nuevos agentes al cuerpo de la Policía Local de Valencia la dimisión de los instructores del IVASPE?

2. ¿Cuántos agentes se encuentran pendientes a fecha de hoy de la formación del IVASPE para la incorporación definitiva al cuerpo de la Policía Local de Valencia?

3. ¿Cuál es la previsión en número de agentes que vayan a pasar por el IVASPE al final de 2021, 2022 y 2023?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

No hay ningún agente pendiente de realizar el curso del IVASPE ya que el proceso selectivo aún está en curso"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La nova Ordenança de Convivència"		

PREGUNTA

"Tras las declaraciones del Concejal de Protección Ciudadana sobre la nueva Ordenanza de Convivencia, formulamos las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo estará disponible para su consulta y cuándo se prevé que entre en vigor?
2. ¿Qué casos no tipificados en el ordenamiento jurídico se van regular en la nueva Ordenanza de Convivencia?
3. ¿Qué derechos fundamentales se considera que no se están garantizando en la actualidad sin la existencia de la Ordenanza, y que el ataque a los mismos está quedando impune en la actualidad.
4. ¿Cómo serán garantizados los derechos fundamentales citados en la pregunta 3 en el futuro con la nueva Ordenanza de Convivencia?
5. ¿Cuáles son las nuevas fórmulas que se van a proponer dentro de la Ordenanza para atajar el problema del botellón?
6. ¿Cuáles son las nuevas fórmulas que se van a proponer dentro de la Ordenanza para atajar problemas de violencia en las calles como, por ejemplo, las vividas en estas últimas fallas por los falleros y vecinos del Grupo de viviendas de Antonio Rueda en Tres Forques?
7. En cuanto a la mediación, ¿va a indicar la nueva Ordenanza cuales van a ser los casos en los cuales se va a reconducir el procedimiento de sanción a uno de mediación; y cómo se va a llevar a cabo?
8. En cuanto a los menores no acompañados, ¿va la nueva Ordenanza a tratar con profundidad todo lo correspondiente a sus actuaciones, mediación, tutelajes, sanciones, responsabilidad de las sanciones y cualquier otra circunstancia inherente a este colectivo?
9. Sobre la toma de espacio público o instalaciones deportivas municipales por personas ajenas a la gestión municipal y/o su posible deterioro, tal y como viene sucediendo en del Grupo de viviendas de Antonio Rueda en Tres Forques en el primero de los casos, ¿va la nueva ordenanza a establecer sanciones graves por estos dos motivos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La ordenanza está incluida en el plan normativo del Ayuntamiento de València, a partir de aquí sigue el procedimiento establecido. Esta ordenanza actúa dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



35	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00	PROPOSTA NÚM.: 16	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les actuacions policials en el Cabanyal i la Malva-rosa"		

PREGUNTA

"1. A partir de los datos que nos dieron en el mes de julio sobre las actuaciones policiales en el Cabanyal, ¿qué nuevas actuaciones se han dado desde la fecha de su respuesta hasta la fecha de hoy?

2. A partir de los datos que nos dieron en el mes de julio sobre las actuaciones policiales en la Malvarrosa, ¿qué nuevas actuaciones se han dado desde la fecha de su respuesta hasta la fecha de hoy?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. A partir de los datos que nos dieron en el mes de julio sobre las actuaciones policiales en el Cabanyal, ¿qué nuevas actuaciones se han dado desde la fecha de su respuesta hasta la fecha de hoy?

Se han realizado, entre otras, diversas actuaciones, la mayoría de ellas por los siguientes motivos: molestias por ruido, servicios humanitarios, infracciones por estacionamiento e información policial.

2. A partir de los datos que nos dieron en el mes de julio sobre las actuaciones policiales en la Malvarrosa, ¿qué nuevas actuaciones se han dado desde la fecha de su respuesta hasta la fecha de hoy?

Se han efectuado, entre otras, diversas actuaciones, la mayoría de ellas por los siguientes motivos: molestias por ruido, conflictos de convivencia, sustancias prohibidas, servicios humanitarios e infracciones por estacionamiento"

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00	PROPOSTA NÚM.: 17	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les actuacions policials en el barri de Orriols"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en el barrio de Orriols durante 2020?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se llevaron a cabo estas actuaciones en 2020?
3. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en el barrio de Orriols, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021?
4. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se han llevado a cabo estas actuaciones en 2021?
5. ¿Cuál ha sido el último contacto que desde protección ciudadana o desde Alcaldía se ha llevado a cabo con entidades vecinales y sociales de Orriols?. Aporten fecha y contenido de la reunión.
6. ¿Cuántas reuniones ha habido en total desde el 1 de enero de 2021?. Detallen.
7. ¿Y en 2019 y 2020?. Detallen.
8. ¿Por qué motivo no está representada la Concejalía de Seguridad Ciudadana en la Comisión Ciudadana de Seguimiento de la Estrategia Integral Participativa del barrio de Orriols?
9. ¿Se tiene previsto añadir una Línea de Actuación sobre seguridad ciudadana en la Estrategia Integral participativa del barrio de Orriols?
10. ¿Qué actuaciones urgentes de tipo integral, demandadas por los vecinos, se van a llevar a cabo en Orriols?. Detallen las actuaciones.
11. ¿Qué actuaciones urgentes dependientes de la concejalía de protección ciudadana se van a llevar a cabo en Orriols?. Detallen las actuaciones y los recursos policiales puestos en juego.
12. ¿Cuáles son a día de hoy las actuaciones de coordinación de la Policía Local con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en lo concerniente a los problemas de inseguridad de Orriols?"

RESPUESTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En lo que hace relación a la Policía Local, durante el año 2020 se han realizado, entre otras, diversas intervenciones. La mayoría de ellas han consistido en denuncias por cuestiones relativas a las normas establecidas con motivo de la situación de alerta sanitaria, molestias por ruido, conflictos de convivencia, seguridad preventiva, violencia de género, servicios humanitarios y controles de tráfico.

En cuanto a lo que va del 2021 se han realizado, entre otras, diversas intervenciones. La mayoría de ellas se han debido a molestias por ruido, seguridad preventiva, conflictos de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



convivencia, localizaciones y vigilancias violencia de género, controles de tráfico, servicios humanitarios e infracciones de estacionamiento.

Se han realizado reuniones con entidades cívicas del barrio para tratar sobre la situación.

Con la Policía Nacional la colaboración es constante, estrecha y fluida en el ámbito de nuestras competencias."

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les actuacions policials en Benimàmet"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en Benimàmet durante 2020?

2. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se llevaron a cabo estas actuaciones en 2020?

3. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en Benimàmet, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021?

4. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se llevaron a cabo estas actuaciones en 2021?

5. Desde el 10 de junio de 2021, cuando los comerciantes de Benimàmet se manifestaron, ¿Cuáles han sido los contactos desde protección ciudadana o desde Alcaldía que se han llevado a cabo con estas entidades de Benimàmet?. Aporten fechas y contenidos de la reuniones"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En esta pedanía hay presencia policial las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Es decir, todos los turnos están cubiertos, además de las patrullas y el apoyo constante de cuerpos centralizados, como la Unidad UCOS.

La presencia policial es tanto de Policía Local como de Policía Nacional, con la que se colabora estrechamente. En el distrito se han realizado, entre otras, diversas actuaciones, la mayoría de ellas por los siguientes motivos: molestias por ruidos, servicios humanitarios, denuncias a personas por incumplir las normas establecidas en relación a la situación de alerta sanitaria, conflictos de convivencia y violencia de género"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



38	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els problemes d'inseguretat i tràfic de drogues a la Malva-rosa"		

PREGUNTA

"El pasado mes de agosto los vecinos del barrio de la Malvarrosa denunciaban problemas de inseguridad y tráfico de drogas. Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Se ha tomado alguna medida desde la Concejalía de Protección Ciudadana al respecto?
2. ¿Se ha comprobado el nivel de gravedad de las citadas quejas vecinales?
3. ¿Qué medidas se tienen previstas tomar para erradicar el problema denunciado?
4. ¿Cuáles son a día de hoy las actuaciones de coordinación de la Policía Local con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en lo concerniente a los problemas de inseguridad y tráfico de drogas en la Malvarrosa?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Desde la Unidad de Distrito se refuerza la zona en determinadas franjas horarias cuando mayor cantidad de personas acuden, para dar un mejor servicio.

En cuanto a la actuación de la unidad de UCOS, cabe resaltar el esfuerzo que se ha realizado por el turno de UCOS noche, donde han realizado en esa zona más de cien actas de seguridad ciudadana, y se ha desalojado a personas de la zona de la franja Marítima que realizaban botellón y causaban molestias. Además los controles nocturnos son constantes con apoyo de la unidad canina y se colabora con las Fuerzas de Seguridad del Estado"

39	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els problemes de sorolls i botellons en la plaça Hondures, plaça del Cedre i Zona Xúquer"		

PREGUNTA

"Con el final del curso universitario y la llegada del verano se generó un problema de ruido y botellones en puntos como la plaza del Cedro, la plaza Honduras de Valencia y la zona de la Plaza Xúquer. Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Se han tomado medidas preventivas para evitar la reaparición de los citados problemas con el inicio del curso universitario?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2. ¿Cuáles son esas medidas?
3. ¿Cuál es la situación en estos momentos de estas tres zonas respecto al nivel de ruido y la celebración de botellones?
4. ¿Cuál ha sido el último contacto que desde protección ciudadana o desde Alcaldía se ha llevado a cabo con entidades vecinales y sociales de plaza Honduras, plaza del Cedro o Zona Xúquer?. Aporten fecha y contenido de las reuniones en cada lugar.
5. ¿Cuántas reuniones ha habido en total desde el 1 de enero de 2021?. Detallen totales por cada una de estas tres zonas.
6. ¿Y en 2019 y 2020?. Detallen totales por cada una de estas tres zonas"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

Se han adoptado medidas, con carácter permanente, preferentemente los jueves, viernes y sábados de cada semana o vísperas de festivos. Se establece, por parte de la Policía Local de València, un dispositivo de control de zonas de ocio de toda la ciudad, con objeto de evitar esas concentraciones"

40	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els problemes d'inseguretat en Marxalenes i absència d'una Estratègia Integral participativa"		

PREGUNTA

- "1. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en el barrio de Marxalenes durante 2020?
2. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se llevaron a cabo estas actuaciones en 2020?
3. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en el barrio de Marxalenes, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021?
4. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se llevaron a cabo estas actuaciones en 2021?
5. ¿Cuál ha sido el último contacto que desde protección ciudadana o desde Alcaldía se ha llevado a cabo con entidades vecinales y sociales de Marxalenes?. Aporten fecha y contenido de la reunión.
6. ¿Cuántas reuniones ha habido en total desde el 1 de enero de 2021?. Detallen. ¿Y en 2019 y 2020?. Detallen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



7. Qué actuaciones urgentes dependientes de la concejalía de protección ciudadana se van a llevar a cabo en Marxalenes?. Detallen las actuaciones y los recursos policiales puestos en juego.

8. ¿Cuáles son a día de hoy las actuaciones de coordinación de la Policía Local con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en lo concerniente a los problemas de inseguridad de Marxalenes?

9. ¿Qué actuaciones urgentes de tipo integral se van a llevar a cabo en Marxalenes?. Detallen las actuaciones.

10. ¿Por qué motivo no se ha llevado a cabo aún una estrategia integral participativa previa a un plan integral de actuación en Marxalenes, como la que tienen por ejemplo, Orriols o Nazaret, sabiendo, como sabían y reconocen, de la existencia de problemas sociales complejos en el barrio?

11. ¿Cuándo piensan llevar a cabo estas actuaciones integrales participativas desde la concejalía de Participación Ciudadana?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En lo que corresponde a la Policía Local en este barrio, se han realizado diversas actuaciones y se han reforzado servicios como la vigilancia del parque de Marxalenes. Igualmente se ha reforzado la presencia policial a partir de las tardes con la Unidad UCOS, en colaboración con la Policía Nacional.

Entre otras, las intervenciones durante el año 2020 han sido en su mayoría por los siguientes motivos: denuncias por cuestiones relacionadas con la situación de alerta sanitaria, práctica de botellón, molestias por ruidos, seguridad preventiva, servicios humanitarios, infracciones de tráfico, violencia de género y conflictos de convivencia.

En cuanto al año 2021 la mayoría de intervenciones realizadas lo han sido por molestias por ruidos, práctica de botellón, seguridad preventiva, servicios humanitarios, infracciones de tráfico y violencia de género. Los efectivos se destinan en función de las circunstancias. Se han mantenido reuniones con la Asociación Vecinal, con la que además la Unidad de Distrito programa reuniones con cierta periodicidad"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Por la Concejalía de Participación ciudadana y Acción vecinal se ha impulsado en el año 2021 varias estrategias participativas, entre ellas Morvedre, Castellar Oliveral y Malilla. Las Estrategias tienen una doble finalidad. Por un lado, introducen un modelo de intervención institucional centrado en la mejora de las condiciones de vida, la inclusión y la cohesión social, al

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



mismo tiempo que se construye y fortalece la comunidad. Y, por otro lado, se trata de herramientas de co-diseño de políticas públicas en el territorio más próximo a la ciudadanía, que sirve para definir actuaciones prioritarias de gobierno municipal.

Desde esta perspectiva, es de interés impulsar nuevos procedimientos participativos, siendo objeto en este momento de estudio y valoración"

41	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000257-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Problemes a l'entorn de la plaça Alfredo Candell"		

PREGUNTA

"Las comunidades de propietarios de la plaza Alfredo Candell, que conforman las calles Eolo, Antonio Suárez y Chile, han presentado desde hace varios años quejas sobre la actitud de un grupo de personas que pernoctan en el citado espacio público y hace poco han presentado otra carta al ayuntamiento con mayor dureza denunciando el empeoramiento de la situación y exigiendo medidas sociales y de otro tipo.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿El Ayuntamiento de Valencia qué medidas ha puesto en marcha para solventar la situación denunciada por registro de entrada por parte de las comunidades de propietarios del entorno de la plaza Alfredo Candell?
2. ¿Desde cuándo es conocedor el ayuntamiento de la citada situación y qué acciones ha llevado a cabo para minorar las amenazas y agresiones que generan dichas personas a los vecinos del entorno de la plaza?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local desde que tiene conocimiento de la ocupación de la referida plaza, ha ofrecido asistencia social a estas personas, todas adultas. Hasta la fecha no han aceptado la intervención de Servicios Sociales ni del X-4. Se han llevado a cabo identificaciones procediendo al desalojo de la zona en repetidas ocasiones y realizado denuncias por infringir las normas"

RESPOSTA

Sra. Lozano Lázaro, Regidora Delegada de Servicis Socials.

"1. L'Ajuntament de València quines mesures ha posat en marxa per a solucionar la situació denunciada per registre d'entrada per part de les comunitats de propietaris de l'entorn de la plaça Alfredo Candell?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Des del Servei de Benestar Social i Integració s'ha oferit, reiteradament, ajuda i recursos socials especialitzats: albergs, menjadors socials, etc., sent sistemàticament rebutjats, donat que no accepten cap tipus de recurs o ajuda social.

2. Des de quan és coneixedor l'Ajuntament de la citada situació i quines accions ha dut a terme per a minorar les amenaces i agressions que generen aquestes persones als veïns de l'entorn de la plaça?

Des del Servei de Benestar Social i Integració s'han dut a terme les accions detallades en la primera resposta."

42	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000070-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Compliment de les Normes Sanitàries durant les Falles"		

PREGUNTA

"La falta de efectivos de la Policía Local de Valencia, junto a la ausencia de una adecuada planificación, nos ha dejado un panorama en el que el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por parte de las comisiones falleras ha constituido un ejemplo frente a las aglomeraciones y botellones que, una vez más, y con escasa o incluso nula presencia policial, se han producido en diversos puntos de nuestra ciudad durante la celebración de estas fiestas falleras.

Así, y como viene siendo habitual, el establecimiento de medidas sanitarias y limitaciones a comisiones falleras y determinados sectores económicos y actividades, como es el caso de la hostelería y otras actividades regladas, choca frontalmente con la insuficiente puesta en marcha de medidas y medios frente a otras no regladas que se venían produciendo desde hace tiempo y con carácter recurrente en nuestra ciudad como es el caso de los encuentros colectivos o la práctica del "botellón" entre otras.

Por lo expuesto, se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas inspecciones y propuestas de sanción se han iniciado hacia comisiones falleras por incumplimiento de las normativas sanitarias establecidas como consecuencia del Covid-19 en vigor durante las fallas recientemente celebradas? Especifíquese el número y tipología de las propuestas anteriores.
2. ¿Cuántas inspecciones y propuestas de sanción se han iniciado hacia establecimientos de hostelería por incumplimiento de las normativas sanitarias establecidas como consecuencia del Covid-19 en vigor durante las fallas recientemente celebradas? Especifíquese el número y tipología de las propuestas anteriores.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿Cuántas propuestas de sanción se han iniciado por la organización de “botellones” así como por otros incumplimientos de las normativas sanitarias establecidas como consecuencia del Covid-19 en vigor durante las fallas recientemente celebradas?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Las denuncias formuladas durante las pasadas fallas en general han sido 148 por infracciones relacionadas con la Ordenanza del Ruido, 157 por conflictos de convivencia, 60 por práctica del botellón, 251 por el uso de petardos, 7 a comisiones falleras por infracciones de carácter administrativo. Se han efectuado 42 inspecciones de espectáculos y 59 de locales de venta de material pirotécnico"

RESPOSTA

Sergi Campillo Fernández, per substitució Segon Tinent d'Alcalde.

"En relació amb les preguntes formulades cal recordar que mitjançant Decret Llei 11/2020, de 24 de juliol del Consell de la Generalitat Valenciana es va aprovar el règim sancionador específic contra els incompliments de les disposicions reguladores de les mesures de prevenció davant la Covid-19, assenyalant en el seu article 1, que és objecte del decret llei, l'establiment d'un règim sancionador que garantisca el compliment de les mesures dictades per a la prevenció de la Covid-19.

D'altra banda en el seu article 13 indica que la competència per a incoar, instruir i resoldre els expedients sancionadors correspondrà a l'Administració de la Generalitat.

En relación con las preguntas formuladas cabe recordar que mediante Decreto Ley 11/2020, de 24 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana se aprobó el régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención ante la Covid-19, señalando en su artículo 1, que es objeto del decreto ley, el establecimiento de un régimen sancionador que garantice el cumplimiento de las medidas dictadas para la prevención de la Covid-19.

Por otra parte en su artículo 13 indica que la competencia para incoar, instruir y resolver los expedientes sancionadores corresponderá a la Administración de la Generalitat"

RESPOSTA

Sr. García Domene, Regidor Delegat de Salut i Consum.

Respuestas a las preguntas números 1 y 2.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1. ¿Cuántas inspecciones y propuestas de sanción se han iniciado hacia comisiones falleras por incumplimiento de las normativas sanitarias establecidas como consecuencia del Covid-19 en vigor durante las fallas recientemente celebradas? Especifíquese el número y tipología de las propuestas anteriores.

En la campaña de Fallas se han realizado a las zonas habilitados de las comisiones falleras 392 inspecciones. No habiéndose iniciado ninguna propuesta de sanción por incumplimiento de medidas Covid.

2. ¿Cuántas inspecciones y propuestas de sanción se han iniciado hacia establecimientos de hostelería por incumplimiento de las normativas sanitarias establecidas como consecuencia del Covid-19 en vigor durante las fallas recientemente celebradas? Especifíquese el número y tipología de las propuestas anteriores.

A establecimientos de hostelería se han realizado 143 inspecciones, no habiéndose indicado ninguna propuesta de sanción por incumplimiento de medidas Covid"

43	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000090-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Botelló, aglomeracions i soroll als jardins i calçada de l'Avinguda de Blasco Ibáñez"		

PREGUNTA

"Los vecinos de la Avenida de Blasco Ibáñez, especialmente en la zona de su prolongación cercana a la plaza de Honduras, sufren a diario las aglomeraciones, botellón y ruido procedente además de música muy alta de los coches ampliada con bafles, en los jardines centrales, cuando no en la misma calzada.

Sobre todo se intensifica cuando se cierran los locales en la próxima Plaza de Honduras y de la misma Avenida, de modo que se produce un traslado en masa al jardín central de Blasco Ibáñez, con incidentes a diario. Además del riesgo que se genera, sanitario y de orden público, los vecinos no pueden dormir porque el intenso y prolongado ruido se mantiene hasta altas horas de la madrugada.

A la vista de ello, se PREGUNTA lo siguiente:

1. ¿Qué medidas concretas se han adoptado ante la frecuente aglomeración de personas y coches emitiendo música con altos decibelios, en los jardines y calzada de la Avenida Blasco Ibáñez, especialmente en su prolongación o zona cercana a la plaza de Honduras, que se viene produciendo diariamente por las noche, y hasta la madrugada, desde hace semanas?

2. ¿Cuántas unidades están destinadas a esta zona para reforzar la seguridad ante este riesgo y las importantes molestias que se producen a los vecinos, impidiéndoles incluso dormir? ¿Se han desplazado más efectivos para intentar atajar esta situación? ¿Cuánto, a qué localizaciones, en qué días y durante qué franjas horarias?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿Cuántas sanciones se han emitido en esta zona y por qué conceptos infractores en 2021, en especial durante el mes de septiembre y antes de junio a agosto ?

4. ¿Saben que en la madrugada del viernes al sábado, sobre las tres menos diez de la madrugada, se produjo un apuñalamiento de una persona por la espalda en esa zona, concretamente en la discoteca Rumbo sita en la Avenida Blasco Ibañez 144, teniendo que llevarse al agredido el SAMU? ¿Qué ocurrió? ¿En qué situación está el herido? ¿Por qué no se ha difundido ese grave incidente?

5. ¿Qué medidas concretas se han tomado en la zona tras conocer que se producen incidentes con agresiones generadores de peligro para las personas, como el descrito en la pregunta anterior?

6. ¿Qué medidas concretas se han adoptado en la zona para evitar la contaminación acústica que impide a los vecinos conciliar el sueño, día tras día, hasta altas horas de la madrugada?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Qué medidas concretas se han adoptado ante la frecuente aglomeración de personas y coches emitiendo música con altos decibelios, en los jardines y calzada de la Avenida Blasco Ibañez, especialmente en su prolongación o zona cercana a la plaza de Honduras, que se viene produciendo diariamente por la noche, y hasta la madrugada, desde hace semanas?

Con carácter permanente, preferentemente los jueves, viernes y sábados de cada semana o vísperas de festivos, se establece por parte de Policía Local un dispositivo de control de zonas de ocio de toda la ciudad, con objeto de evitar esas concentraciones.

Concretamente el área comprendida entre las Plaza de Honduras, Avd. Blasco Ibañez y Plaza del Cedro y Avd. Aragón /Periodista Ros Belda, se ha incrementado la presencia policial en los turnos de tarde y noche al ser los de mayor afectación de los problemas, tanto del servicio ordinario como de refuerzos de personal operativo.

Igualmente y como medida de apoyo se procede a partir de las 22:00 h hasta las 06:00 h en los días indicados, a acotar mediante la instalación de vallas todas las zonas susceptibles de ocupación masiva por personas.

2. ¿Cuántas unidades están destinadas a esta zona para reforzar la seguridad ante este riesgo y las importantes molestias que se producen a los vecinos, impidiéndoles incluso dormir? ¿Se han desplazado más efectivos para intentar atajar esta situación? ¿Cuánto, a qué localizaciones, en qué días y durante qué franjas horarias?

Con carácter periódico los fines de semana (jueves, viernes y sábado), se establece un dispositivo con 20 policías del servicio ordinario además de los policías de refuerzo de operativo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿Cuántas sanciones se han emitido en esta zona y por qué conceptos infractores en 2021, en especial durante el mes de septiembre y antes de junio a agosto?

No corresponde a esta Delegación.

4. ¿Saben que en la madrugada del viernes al sábado, sobre las tres menos diez de la madrugada, se produjo un apuñalamiento de una persona por la espalda en esa zona, concretamente en la discoteca Rumbo sita en la Avenida Blasco Ibañez 144, teniendo que llevarse al agredido el SAMU? ¿Qué ocurrió? ¿En qué situación está el herido? ¿Por qué no se ha difundido ese grave incidente?

Durante el servicio del turno de noche del día 11/09/2021, se atiende en Av. Blasco Ibañez 144 a una persona que acababa de ser apuñalada en un costado, siendo trasladada en ambulancia al Hospital Clínico, compareciendo en Comisaría de Marítimo.

5. ¿Qué medidas concretas se han tomado en la zona tras conocer que se producen incidentes con agresiones generadores de peligro para las personas, como el descrito en la pregunta anterior?

La Policía Local colabora con la Policía Nacional para mantener la tranquilidad en la zona.

6. ¿Qué medidas concretas se han adoptado en la zona para evitar la contaminación acústica que impide a los vecinos conciliar el sueño, día tras día, hasta altas horas de la madrugada?

Contestada en la pregunta 1."

RESPOSTA

Sergi Campillo Fernández, per substitució Segon Tinent d'Alcalde.

"3. De conformitat amb les dades que consten en el sistema informàtic municipal (PIAE), i tenint en compte, les resolucions de la consellera de sanitat, en relació a la crisi sanitària ocasionada pel Covid-19, especialment, en relació al Decret llei 11/2020, de 24 de juliol, del Consell de la Generalitat Valenciana, i la corresponent competència per a tramitar expedients sancionadors, durant l'exercici 2021 s'ha procedit a incoar, en matèries relacionades amb el consum d'alcohol en la via pública, i el soroll emés per particulars en l'Avinguda Blasco Ibañez i en la Plaça d'Hondures un total de 308 expedients en matèria de consum d'alcohol en la via pública i sorolls de particulars (Avinguda Blasco Ibañez, Hondures, Explorador Andrés, Emili Gascó Contell, Actriu Encarna Mañez i Cedre).

3. De conformidad con los datos obrantes en el sistema informático municipal (PIAE), y teniendo en cuenta, las resoluciones de la consellera de sanitat, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, especialmente, en relación al Decreto-ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, y la correspondiente competencia para tramitar expedientes sancionadores, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a incoar, en materias relacionadas con el consumo de alcohol en la vía pública, y el ruido emitido por particulares en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



la Avenida Blasco Ibañez y en la Plaza de Honduras un total de 308 expedientes en materia de consumo de alcohol en la vía pública y ruidos de particulares (Avinguda Blasco Ibañez, Honduras, Explorador Andrés, Emili Gascó Contell, Actriu Encarna Mañez y Cedre)."

RESPOSTA

Sr. Grezzi, Regidor Delegat de Mobilitat Sostenible i Infraestructures de Transport Públic.

"Los vecinos de la Avenida de Blasco Ibañez, especialmente en la zona de su prolongación cercana a la plaza de Honduras, sufren a diario las aglomeraciones, botellón y ruido procedente además de música muy alta de los coches ampliada con bafles, en los jardines centrales, cuando no en la misma calzada.

Sobre todo se intensifica cuando se cierran los locales en la próxima Plaza de Honduras y de la misma Avenida, de modo que se produce un traslado en masa al jardín central de Blasco Ibañez, con incidentes a diario. Además del riesgo que se genera, sanitario y de orden público, los vecinos no pueden dormir porque el intenso y prolongado ruido se mantiene hasta altas horas de la madrugada.

A la vista de ello, se PREGUNTA lo siguiente:

6. ¿Qué medidas concretas se han adoptado en la zona para evitar la contaminación acústica que impide a los vecinos conciliar el sueño, día tras día, hasta altas horas de la madrugada?

Desde el Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire se ha remitido las quejas recibidas a los distintos departamentos con competencias en la materia según el tipo de cuestión planteada por los vecinos, especialmente relacionadas con competencias de la policía local. El servicio en el mes de julio puso en marcha dos sonómetros con medición en continuo uno en la Plaza del Cedro y otro en la Plaza de Honduras con el fin de hacer seguimiento de los niveles de las dos zonas"

44	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 22
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els problemes d'inseguretat en Tres Forques, en el grup d'habitatges d'Antonio Rueda"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en el barrio de Tres Forques, en el grupo de viviendas de Antonio Rueda durante 2020?

2. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se llevaron a cabo en 2020?

3. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en el barrio de Tres Forques, en el grupo de viviendas de Antonio Rueda, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



4. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se han llevado a cabo en 2021?
5. ¿Cuál ha sido el último contacto que desde protección ciudadana o desde Alcaldía se ha llevado a cabo con entidades vecinales y sociales del barrio de Tres Forques, en el grupo de viviendas de Antonio Rueda?. Aporten fecha y contenido de la reunión.
6. ¿Cuántas reuniones ha habido en total desde el 1 de enero de 2021?.
7. Detallen ¿Y en 2019 y 2020? Detallen
8. ¿Qué actuaciones urgentes dependientes de la concejalía de protección ciudadana se van a llevar a cabo en el barrio de Tres Forques, en el grupo de viviendas de Antonio Rueda?. Detallen las actuaciones y los recursos policiales puestos en juego.
9. ¿Cuáles son a día de hoy las actuaciones de coordinación de la Policía Local con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en lo concerniente a los problemas de inseguridad del barrio de Tres Forques, en el grupo de viviendas de Antonio Rueda?
10. ¿Qué actuaciones urgentes de tipo integral se van a llevar a cabo en el barrio de Tres Forques, en el grupo de viviendas de Antonio Rueda?. Detallen las actuaciones
11. Sobre la toma de espacio público o instalaciones deportivas municipales por ciertas personas y el cobro de mordidas extorsionadoras a los propios vecinos para poder usar sus instalaciones, tal y como denuncia la asociación vecinal de la zona, ¿qué actuaciones concretas van a llevar a cabo para devolver el orden y la legalidad a esta zona de viviendas y que los vecinos puedan hacer uso de sus instalaciones?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En lo que corresponde a la Policía Local, en esta zona se han realizado diversas actuaciones, la mayoría de ellas por los siguientes motivos: localizaciones y vigilancias de violencia de género, cuestiones relacionadas con la convivencia, molestias por ruidos y vigilancia de colegios. Los efectivos que se destinan son los necesarios en función de las circunstancias. Se ha visitado el barrio con miembros de la asociación vecinal."

45	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 23
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els problemes d'inseguretat als jardins de l'Hospital"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"En visita al jardí del Hospital, en la zona circundante a la Biblioteca del Estado –Pilar Faus y MUVIM, pudimos hablar con el director de la Biblioteca y con personal directivo del Muvim y nos certificaron que hay problemas de personas que invaden incívicamente la zona ajardinada provocando cambios de hábitos y horarios a las personas usuarias de la biblioteca y fuertes molestias a los clientes de la cafetería del Muvim, habiéndose dado escenas de violencia nocturna, como así certifican vecinos de la zona. Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en el jardín del Hospital, en la zona circundante a la Biblioteca del Estado –Pilar Faus y MUVIM, durante 2020?
2. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se llevaron a cabo en 2020?
3. ¿Cuántas actuaciones policiales se realizaron por parte de la Policía Local de Valencia en el jardín del Hospital, en la zona circundante a la Biblioteca del Estado –Pilar Faus y MUVIM, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021?
4. ¿Con qué número medio de efectivos policiales se han llevado a cabo en 2021?
5. ¿Cuál ha sido el último contacto que desde protección ciudadana o desde Alcaldía se ha llevado a cabo con entidades vecinales y sociales de la zona del jardín del Hospital, en la zona circundante a la Biblioteca del Estado –Pilar Faus y MUVIM?. Aporten fecha y contenido de la reunión.
6. ¿Cuál ha sido el último contacto que desde protección ciudadana o desde Alcaldía se ha llevado a cabo con la dirección de la Biblioteca del Estado –Pilar Faus y MUVIM para contrastar los problemas que les describimos?. Aporten fecha y contenido de la reunión.
7. Qué actuaciones urgentes dependientes de la concejalía de protección ciudadana se van a llevar a cabo en la zona del jardín del Hospital, en la zona circundante a la Biblioteca del Estado –Pilar Faus y MUVIM?. Detallen las actuaciones y los recursos policiales puestos en juego.
8. ¿Cuáles son a día de hoy las actuaciones de coordinación de la Policía Local con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en lo concerniente a los problemas de inseguridad de la zona del jardín del Hospital, en la zona circundante a la Biblioteca del Estado –Pilar Faus y MUVIM?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Por parte de la Policía Local de València se destinan los efectivos necesarios en función de las circunstancias, así en lo que hace referencia a esta zona, se han realizado diversas actuaciones y vigilancias con carácter preventivo."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



46	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 24
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els problemes d'inseguretat, convivència o ocupació en altres zones concretes de la ciutat o pobles de València"		

PREGUNTA

"1. En las preguntas de este mes les hemos preguntado concretamente por problemas de inseguridad, convivencia u ocupación en los barrios de Cabanyal, Malvarrosa, Orriols, Marxalenes, Tres Forques (Antonio Rueda) y en la zona del centro de Valencia del jardín del Hospital, en la zona circundante a la Biblioteca del Estado –Pilar Faus y MUVIM. Por lo expuesto, ¿tienen desde protección ciudadana determinados o diagnosticados otros barrios, pueblos o zonas geográficas concretas respecto a una significación e importancia de alguno de estos problemas (o todos a la vez), por encima de la media de otras zonas?. Detallen barrio, pueblo o zona y el problema concreto."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En algunos de los casos mencionados, en cuanto a problemas de convivencia, se trata de situaciones que se han dado con carácter puntual y aislado. Por otra parte se precisa una mayor concreción en cuanto al enunciado de la pregunta."

47	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 25
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'ona de robatoris en domicilis a l'estiu a València"		

PREGUNTA

"El día 26 de agosto de 2021 los medios publicaron que habían sido “detenidos cinco ladrones implicados en la oleada de robos en viviendas. Los medios añadían que “la Policía cree que las denuncias aumentarán en septiembre cuando regresen muchos vecinos y descubran que sus pisos han sido desvalijados”. Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. En virtud de la coordinación que tiene la Policía Local con la Nacional en este sentido, ¿tienen conocimiento de que se haya dado el aumento descrito en los medios en los primeros quince días de septiembre?. Detallen.

2. ¿Qué actuaciones especiales se están siguiendo desde Policía Local, habida cuenta de que las olas de robos en domicilios han incrementado en Valencia durante el segundo semestre de 2020 y lo que llevamos de 2021?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿Va a ser este importante tema tratado en breve en algún foro de encuentro social de la ciudad como su consejo Social, o algún tipo de Junta, mesa u otros foros?. Detallen."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. En virtud de la coordinación que tiene la Policía Local con la Nacional en este sentido, ¿tienen conocimiento de que se haya dado el aumento descrito en los medios en los primeros quince días de septiembre? Detallen.

Corresponde al Cuerpo Nacional de Policía dicha competencia en las capitales de provincia.

2. ¿Qué actuaciones especiales se están siguiendo desde Policía Local, habida cuenta de que las olas de robos en domicilios han incrementado en València durante el segundo semestre de 2020 y lo que llevamos de 2021?

En el acumulado de enero a diciembre de 2020 los robos en domicilios en la ciudad disminuyeron más de un 30% en relación al año anterior, en cuanto a los datos de criminalidad de 2021 el Ministerio del Interior aún no ha hecho públicos los datos de lo que llevamos de año, septiembre. Por otra parte la Policía Local colabora y se coordina con las Fuerzas de Seguridad del Estado para garantizar la convivencia y la seguridad.

3. ¿Va a ser este importante tema tratado en breve en algún foro de encuentro social de la ciudad como su consejo Social, o algún tipo de Junta, mesa u otros foros? Detallen

Es necesaria mayor concreción."

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"3. Respecto a la pregunta formulada, se informa que en el ámbito de las competencias de la Concejalía de Participación y Acción Vecinal, y con independencia de las medidas policiales que se adopten en este ámbito, de acuerdo con el Reglamento de Participación ciudadana, artículos 71 y siguientes, el Consejo Social de València es un órgano colegiado permanente de carácter consultivo y de participación, que funciona en régimen de asamblea y que permite a sus integrantes plantear cualquier tema de interés para la ciudadanía, siempre que se recojan dentro de las funciones definidas en el artículo 72 del citado texto legal."

48	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 26
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El control d'accés a l'Ajuntament de València"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1. ¿Cuáles son las directrices implantadas en los controles de acceso al Ayuntamiento de Valencia para público en general, respecto a los objetos con los que se puede acceder?"

2. ¿Son las mismas directrices las implantadas en el control de acceso de la puerta principal del Ayuntamiento que en el resto de accesos del Ayuntamiento?"

3. ¿Cuándo fue la última modificación de las citadas directrices?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Toda persona que accede al recinto es revisada por el arco detector de metales y en su defecto con las paletas disponibles a tal fin, así como todos los objetos personales que porte (mochilas, bolsos de mano, bandoleras, cartera porta documentos etc.) pasan por el escáner.

El arco, el escáner, en el control de accesos están dispuestos para la detección de metales, objetos contundentes, cables o por lo que por su fisonomía pudieran causar algún riesgo. No detecta textiles o similares. Las directrices son las mismas en todos los accesos del Ayuntamiento"

49	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000260-00		PROPOSTA NÚM.: 27
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els protocols de seguretat antiterrorista a l'Ajuntament de València"		

PREGUNTA

"1. ¿Qué medidas de autoprotección y de las instalaciones públicas hay implantadas por parte de la Policía Local de Valencia frente a la amenaza del terrorismo yihadista?"

2. ¿Cuándo fue la última actualización de esas medidas y en que ha consistido su modificación?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En cuanto a los criterios propios del cuerpo de Policía Local, la Academia del Cuerpo realiza de forma semanal y periódica la actividad de "información formativa". En la misma se transmite a través de la Webpol toda la información relevante en relación a cualquier actuación profesional, sobre determinadas cuestiones entre las que se incluyen las medidas de autoprotección.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



El carácter cambiante de las prácticas terroristas, aconseja el empleo de estrategias de formación y actuación adaptada a la circunstancia de cada época o momento. En ese sentido son fundamentales las reuniones en materia de seguridad que se mantienen de forma constante con el resto de fuerzas policiales.

Cabe decir que todas y cada una de las instrucciones y órdenes dadas en aras a mejorar la seguridad, han sido debidamente respetadas, así como las directrices que marca el Ministerio del Interior en todas estas materias"

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 10:00 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Id. document: iB5g PAMV 690d o9sH h0vt Vtb9 zq8=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/10/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732